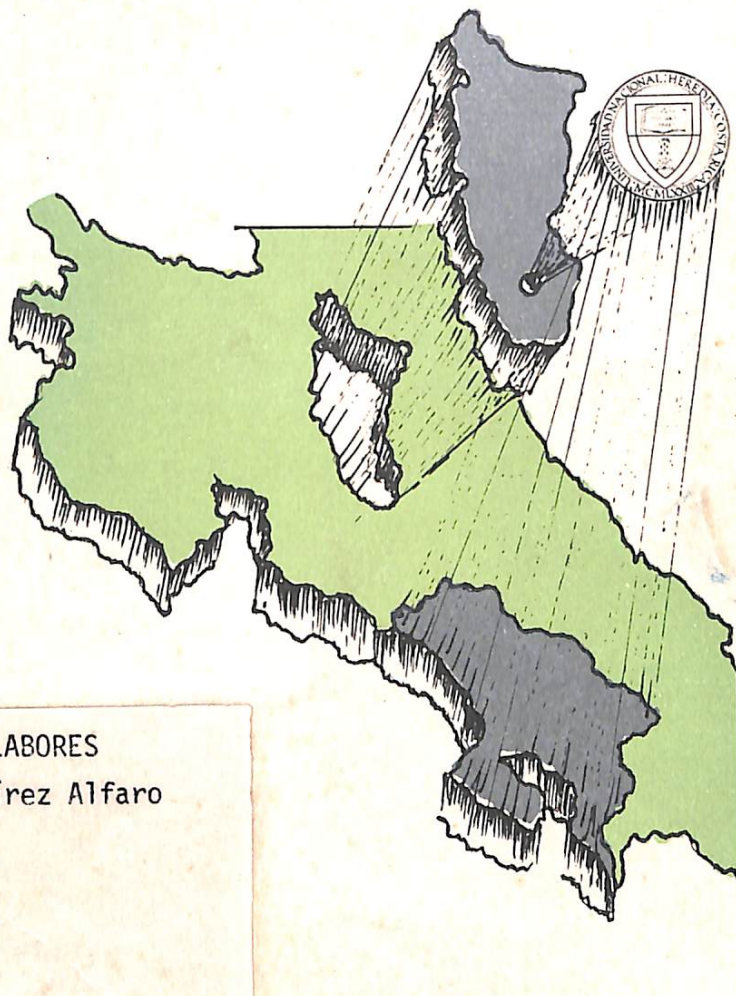


Universidad Nacional

Sección Regional



INFORME DE LABORES
MSC. José Ramírez Alfaro
1987

Z.

8.728.6306

2158 i

PEREZ ZELEDON

INDICE

Presentación	I
Antecedentes	1
La intervención	29
Gestión Académica 1983-1987	41
- Extensión	41
- Investigación	46
- Docencia	51
Gestión Administrativa 1983-1987	62
- El modelo de Administración	62
- Los recursos humanos	63
- Equipos y materiales	65
- Presupuesto	65
Conclusión	67
Anexos	68

PRESENTACION

Ante el señor Rector, atendiendo mi deber y con gran complacencia presento mi informe de labores correspondiente al período comprendido entre setiembre de 1983 y diciembre de 1987.

Durante ese lapso, cumplí la función de Coordinador Específico hasta diciembre de 1984 y de Director de la Sección Regional, a diciembre de 1987.

Debido a lo voluminoso de las acciones realizadas en el cumplimiento del trabajo encargado en una primer ocasión por el Consejo Universitario (Acuerdo de Intervención) y en una segunda oportunidad por la Asamblea de la Sección Regional. He querido resumir lo que a mi modesto entender es lo más sobresaliente.

A manera de preparación para lograr una mayor comprensión de lo realizado. Este informe inicia con una descripción de la evolución de la Sección Regional desde su fundación hasta el año 1987. Esta descripción se presenta como marco histórico, conceptual y jurídico que ha determinado todo su quehacer.

En una segunda parte se informa de los logros alcanzados en la Academia en el período que va de 1983 a 1987. Aquí se anotan los proyectos, carreras y programas que recibieron la atención en las áreas de la Docencia, Extensión e Investigación.

Como tercera parte, informo de los rasgos más sobresalientes de la gestión administrativa de ese período que siempre estuvo al servicio de lo académico.

Se espera que aunque el informe no sea todo lo completo que deseamos, dé una idea clara de cual era la situación de la Sección Regional al asumir mis funciones directivas y cual es su realidad hoy que la he entregado a quienes a no dudarlo, superaran mi labor.

MSc. José Ramírez Alfaro
San Isidro de Pérez Zeledón
Diciembre 1987

ANTECEDENTES

Bajo la dirección del Prof. Edwin Leandro, el 4 de marzo de 1968, se dio inicio a las labores de la Escuela Normal de Pérez Zeledón. El equipo de profesores estuvo integrado por:

Prof. Lilliam Hidalgo Sánchez

Dr. Faustino Chamorro González

Prof. Miriam Blanco Montero

Prof. Francisco Araya Guzmán

Prof. Yadira Calvo

La Junta Administrativa fue integrada de la siguiente manera:

Sr. Oscar Morales, Presidente

Sra. Hortensia Picada de Salazar, Vicepresidenta

Srta. Lidieth Rodríguez Morales, Secretaria

Sr. Anibal Barboza Villalobos, Tesorero

Sr. Otto Céspedes, Vocal

Esta Escuela Normal funcionó en un modesto edificio ubicado al costado sur del Parque de San Isidro, al costado de lo que hoy es el Hotel Chirripó.

En marzo de 1973 bajo la dirección de la Lic. Lilliam Hidalgo Sánchez y acatando lo establecido por la Ley 5182, da inicio el funcionamiento de lo que se llamó "Escuela de Educación", como ente integrado a la Universidad Nacional. En consecuencia, los bienes muebles e inmuebles de dichas instituciones, así como las rentas asignadas, pasaron a formar parte de la Universidad Nacional.

En 1974 se iniciaron los Estudios Generales, lo cual permitió que nuestra institución fuera llamada, transitoriamente, Centro Universitario de Pérez Zeledón y, con la puesta en vigencia del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, publicado en la Gaceta del 20 de agosto de 1976, se le asignó

el nombre de Sección Regional.

Con la entrada en vigencia del Estatuto Orgánico, la Universidad Nacional nace a la vida democrática, ya que las autoridades superiores en adelante, serían nombradas por elecciones.

En el Capítulo XIV del Estatuto Orgánico se pretende normar el quehacer de la Sección Regional, se asimila en algunos casos a Facultad y en otros a Unidad Académica o Escuela. Esta ambigüedad presentaría un problema de identidad, que generó conflictos posteriores al tratarse según lo exigieran las circunstancias y favoreciera a grupos interesados.

Aspecto importante fue la autonomía relativa que le concedió el Estatuto Orgánico al permitirle a la Sección Regional el nombrar las autoridades y estableció que se regiría por su propia Asamblea y Consejo Directivo. Además la colocó, bajo la jurisdicción de la Rectoría, ejercida ésta por el Coordinador de Secciones Regionales. (Art. 101 Estatuto Orgánico, Universidad Nacional).

Transcurría el año 1978, cuando se empezó a cuestionar el papel de la Sección Regional, como respuesta a las expectativas de los pobladores de la región. Para ese entonces se habló de "una carrera de estudios agrarios y de técnicas agroindustriales y de personal para el sector de salud. También se insistió en capacitación de pequeños y medianos productores. En el campo de la Educación se propusieron las carreras de Alfabetización, Educación de Adultos y Profesorado en Ciencias Agrarias" (1).

(1) U.N.A. La Región Pacífico Sur. Estudio Socioeconómico y Social. Julio, 1978.

Antes de poner en marcha lo propuesto como consecuencia del Estudio Económico y Social se planteó un proyecto de Reestructuración a finales de 1979, que pretendía insertarse en la propuesta general que se elaborará para la Universidad Nacional. El intento se llevó a cabo para fundamentar una caracterización de la Sección Regional como "Centro de Educación que respondiera a las condiciones socioeconómicas particulares de la Región Pacífico Sur". (2).

En el documento mencionado se propone una concepción de la Sección Regional "como un agente de transformación social y sus actividades de docencia, investigación y extensión, tienen como objeto, el proyectarse a través de sus productos hacia los grupos sociales, postergados en el proceso de desarrollo de la Región Pacífico Sur." (3)

En este sentido se pretendía lograr que este "Centro Universitario contribuyera al desarrollo económico y social de las comunidades de la región, estableciendo una estrecha relación entre la realidad regional y las actividades universitarias a desarrollar. Dentro de ese marco se definió un modelo académico donde la docencia atendería carreras que conjugarían las necesidades sociales regionales, las demandas del mercado y las áreas de interés de la Sección Regional". (4)

En Investigación, se pretendía que se orientaran las acciones de docencia y extensión, acordes con las áreas de interés prioritarias para la Sección Regional.

(2) U.N.A. Sección Regional Pérez Zeledón. Proyecto de Reestructuración, pág. #2, 1978.

(3) Opcit, pág. #5.

(4) Ibid 2, pág. #7.

La extensión se definió como la acción que vincularía a la Sección Regional en forma directa con los grupos sociales de la zona por medio de programas de capacitación, asesoría y divulgación de la cultura, ciencias y tecnología.

El 'Proyecto', tomando como base el estudio previo realizado por OPUNA, propuso áreas de interés, a saber:

Agricultura

Industria y Comercio

Salud

Desarrollo Social

Educación

Como complemento a la propuesta académica se propuso una estructura con aspectos innovadores en relación con la organización. Esta propuesta consistía en Asamblea de Centro, Consejo Directivo y Dirección. Otros elementos complementarios lo constituyeron las Direcciones de Docencia, Investigación y Extensión; así como la creación de Unidades en las tres áreas. También se propone la Dirección de Administración, las Secciones Administrativas de Biblioteca, Registro y Vida Estudiantil.

Para completar la propuesta de noviembre de 1979, se propone que la Sección Regional deberá estar integrada a la Sede Central mediante la participación del Director en el Consejo Académico y la presencia de los Coordinadores de Área en los Consejos Centrales de Docencia, Investigación y Extensión.

Elementos importantes del modelo propuesto lo constituiría la autonomía y dependencia académicas. En ese sentido se pretendió que se diera "una autonomía que puede calificarse de amplia, pero no total de la Sección Regional en las carreras que imparte, respecto a las Facultades respectivas

de la Sede Central. La dependencia institucionalizada que se da en este sentido tendría lugar cuando se llegue a plasmar la decisión de abrir una carrera, pues la Sección Regional, siguiendo los mecanismos establecidos en su estructura organizacional, lo presentaría ante el CONSACA, instancia dentro de la cual la Facultad respectiva podrá hacer valer sus aportes respecto a los programas que se plantean, el perfil del estudiante, los alcances de la carrera, etc.

Al finalizar el año 1979 deja la Dirección de la Sección Regional la Lic. Lilliam Hidalgo Sánchez y para 1980 se nombra a la Lic. Lorena San Román como Coordinadora de la Sección Regional quien asume la Dirección y se propone algunos cambios para enderezar el rumbo que había tomado la Sección Regional.

En agosto de 1980 asume la Dirección de la Sección Regional la Lic. María Luisa Alvarado Boza quien se mantiene en el puesto hasta marzo de 1981, cuando se elige al Lic. Gerardo Sánchez Villalta.

Así como en otro tiempo se daba la ausencia del quehacer académico acorde con la región. Para esta época, la crisis se agravó ante la inestabilidad de los directores. En el año 1980 vuelve OPUNA a poner manos en el asunto y se plantea una redefinición de la Sección Regional, buscando darle un mayor contenido académico orientado hacia campos más relacionados con las características y necesidades de la Región Pacífico Sur. (5) Con ese documento se concluye; que aunque se prevía una evolución de la Sección Regional a una futura Universidad, se estaban dando serias "desviaciones" que la conducían con rumbos no esperados.

(5) OPUNA. Reflexiones Acerca de una Propuesta de Trabajo para el proceso de Planeamiento en la Sección Regional de Pérez Zeledón.

En el documento antes mencionado se anota que: "Es así, que su autonomía para el manejo, se convierte en su peor argumento, por cuanto la crisis saca a flote la falta de capacidad, seriedad y rigurosidad académica en que se desenvolvía la Sección Regional".

Entre otros aspectos negativos de la forma de funcionar la Sección Regional en 1980 se resaltó por parte de OPUNA, que así como la Sección Regional no se proyectaba hacia la región, también, no existía la 'debida preocupación' por parte de la Universidad Nacional para con la Sección Regional y solamente se habían logrado esfuerzos aislados de algunas Facultades en la Sede Central.

La situación en la Sección Regional en 1980 era preocupante en el ámbito regional y en la Sede Central.

Tal situación la expone el Dr. Carlos Olivera en su informe al Consejo Universitario en setiembre 1980 y que en lo sustancial, expresa:

"La administración académica de la Sección Regional es profundamente insatisfactoria, como lo demuestran entre otras cosas: La enorme dificultad de conseguir información confiable y coherente sobre los asuntos más elementales y el hecho de que se están pagando jornadas completas claramente en exceso de las necesidades.

Este último punto parece deberse, en parte, a la aplicación en Pérez Zeledón de las mismas reglas sobre contratación y propiedad en los cargos que se establecieron para la Sede Central. La Sección carece así de agilidad para acomodarse a las necesidades de carreras cuyas materias cambian cada semestre. El resultado es que se mantienen en planillas profesores que no se necesitan; o bien se asignan a los cursos profesores carentes de preparación para ellos.

En conjunto, y salvo excepciones, el profesorado no tiene el nivel académico

UNA
A
P.2

(y bastantes veces, tampoco la dedicación temporal) que se requeriría para desarrollar programas conducentes a grados académicos. No existen en cada carrera tampoco el profesor de alto nivel que pudiera, con su capacidad, conducir coherentemente a los demás profesores y compensar hasta cierto punto sus insuficiencias.

La multiplicidad de carreras, dentro de un volumen total bastante exiguo en cuanto a matrícula y profesores (372 alumnos iniciales, 40 profesores con 26 tiempos completos), hace que cada equipo (de carrera, o de certificado de estudios generales), sea demasiado pequeño como para generar una dinámica de superación. Por cada una de esas unidades académicas hay un promedio de escasamente dos tiempos completos: desde 3.50 en el Núcleo Común, y 3,25 en Humanidades, hasta apenas 0,50 para la Licenciatura en Administración Educativa.

Por otra parte, cada una de las carreras (o certificados de Estudios Generales) carece de orientación técnica y supervisión, al estar la Sección Regional en situación de "autonomía" con respecto a las Unidades y Facultades de la Sede Central. Incluso varias de las carreras no tienen plan de estudios debidamente aprobado; algunas ignoran en este momento qué plan están siguiendo, o cuál cursaron los alumnos en años anteriores; y algunas fueron establecidas en contra del dictamen de la Unidad o Facultad correspondiente de la Sede Central.

Contrariamente a las intenciones que se tuvieron al establecer la Sección Regional, y a las indicaciones que surgen de los varios diagnósticos realizados en cuanto a las necesidades de la zona Sur, la actividad docente se ha concentrado, fuera de las Humanidades y dos Propedeúticos, en el área general de Educación (6 ó 7 carreras, según se incluya o no la de Estudios Sociales), y en una carrera de "Economías", que no parece responder a las expectativas. Se desatienden las demás necesidades perentorias de la zona,

incluso en Educación; y el personal existente en la Sección, limitado por su propia especialidad, es desde luego incapaz de planificar la diversificación o modificación de las opciones académicas.

En un área del país donde tanto queda por conocer (en primer lugar, para orientar las actividades de la Universidad), y donde tanto hay por hacer por conectar la institución con la vida de la región, la Sección Regional no ha logrado concretar proyectos válidos de investigación ni de extensión. No es necesario recalcar el empobrecimiento que ello significa para la actividad docente.

En fin, todo lo dicho conduce a reflexionar sobre lo inadecuado de la estructura misma de la Sección dentro de la Universidad. Cualquiera sea la interpretación que se dé al rango que le señala el Estatuto (Facultad en ciertos aspectos, Unidad Académica en otros), la Asamblea y el Consejo Directivo de la Sección vienen a ser, por su heterogeneidad disciplinaria actual y potencial, como una Universidad en pequeño -pero sin el volumen ni las competencias que ello requeriría-. Las decisiones académicas se toman necesariamente en cada caso por una mayoría totalmente ajena a la materia o el área en discusión.

Está claro que la Sección Regional de Pérez Zeledón no puede continuar funcionando como hasta el presente, pues -aunque sea sin quererlo constituye un engaño a la clientela y al país". (6)

Completando su informe ante el Consejo Universitario el Dr. Olivera participa manifestando que: "...desecha la opción de cierre; la Universidad Nacional no puede abandonar la Zona Sur, luego de haberle creado

(6) Olivera Carlos. Información Complementaria sobre Pérez Zeledón, 1980.

expectativas durante siete años. Ello sería una dimisión moral, un escándalo en la zona, una gravísima pérdida de prestigio en el orden nacional. Hay mucho que la Universidad Nacional está en capacidad de hacer en la Zona Sur". (7)

Ante estas circunstancias y bajo el entendido de la necesidad de dar una oportunidad a la Sección Regional y demostrar la capacidad para superar la crisis, el Consejo Universitario en su sesión #456 del 18 de setiembre de 1980, acordó:

- Transformar drásticamente las oportunidades académicas actualmente ofrecidas a los estudiantes, suprimiendo varias carreras y estableciendo otras.
- Limitar los niveles ofrecidos a los pregrados (técnicos o diplomados). Si se mantienen carreras conducentes a Bachillerato (y eventualmente abiertas a Licenciatura), por lo menos el año precedente a la graduación debe reservarse a la Sede Central.
- Establecer por lo tanto un régimen especial de becas para facilitar a los estudiantes meritorios la conclusión de sus estudios en la Sede.
- Poner las carreras y cursos que se ofrezcan en (o desde) Pérez Zeledón bajo la autoridad técnico académica de la Facultad correspondiente en la Sede Central. Esta autoridad debe incluir: La aprobación de carreras y planes de estudio, el nombramiento de los profesores, por concurso o no, y su asignación de tareas, la organización y supervisión de los exámenes y por lo tanto la responsabilidad general por el buen desarrollo de los programas.

(7) Consejo Universitario. Acta #456, set. 1980.

- Reforzar en cambio la autoridad administrativa y disciplinaria inmediata de la Dirección de la Sub-sede de Pérez Zeledón, a fin de eliminar los entramientos y dilaciones que causa o causaría la dependencia, en la actividad cotidiana y los detalles menores, de las Unidades y los Departamentos de la Sede Central.
- Reforzar igualmente sus servicios de apoyo Para-académico: Biblioteca y Documentación, Registro, Vida Estudiantil.
- Asignarle en virtud de los dos puntos anteriores, una delegación de los Departamentos Financiero, de Suministros y de Servicios Generales, con suficiente autonomía de gestión, garantizada por un control a posteriori.
- Redefinir las funciones y atribuciones de la Asamblea de la Sub-sede (el Estatuto, Art. 103, las considera "semejantes" pero no "iguales" a las de una Facultad), a fin de tener en cuenta particularmente lo dicho en el párrafo anterior.
- Redefinir igualmente la constitución y las atribuciones del Consejo Directivo, en el mismo sentido; teniendo en cuenta, en cuanto a lo primero que los "Coordinadores de los distintos programas" pertenecerían directamente a la Facultad o Unidad Académica correspondientes (Art. 104).
Deben tenerse en cuenta además los siguientes puntos: -Que es necesario establecer un sólido programa de Investigación para la Zona Sur, cada uno de cuyos proyectos será atribuido a la Facultad o Unidad correspondiente de la Sede, sin perjuicio de que los investigadores puedan estar destacados permanentemente en la propia zona, estos investigadores deberán preferentemente dedicar parte de su tiempo a la Docencia en alguna de las carreras ofrecidas localmente.
- Que se necesita igualmente un programa de Extensión coherente, según líneas similares a las antedichas, y cuyos proyectos utilicen las

instalaciones y demás infraestructuras de la Sub-sede como su centro logístico.

- Que es preciso diseñar un programa de incentivos para los profesores, investigadores y extensionistas destacados en Pérez Zeledón, el cual debe incluir, particularmente para el personal ya existente en propiedad, facilidades para su capacitación y progreso profesional.

- Las carreras que se decida mantener o crear deben tener fijado un límite temporal (dos, tres, ... n'promociones) a fin de dar lugar a otras necesidades y no saturar el mercado. Igualmente, en los casos en que la infraestructura necesaria no sea demasiado importante, deberán rotarse las ofertas en distintas localidades de la zona. (Ej. Secretariado, Cooperativas, etc.).

Por lo tanto toda contratación de personal académico que se realice en el futuro específicamente para Pérez Zeledón deberá hacerse a plazo fijo, según la duración prevista de la carrera o proyecto en una determinada localidad, y la duración de las especialidades del plan de estudios.

Cualquiera que sea la alternativa que se adopte, es indispensable y urgente una reforma del Estatuto Orgánico, en lo referente a las "Secciones Regionales": Título II, Cap. XIV, pero también Art. 9 c, 18 d y f, quizás 68 y 69, 77, 177, quizás 196, 201, 203, 204, 207, 210, 211, 212 y 248 c.

- Que sobre esa alternativa, la Oficina de Programación y la Comisión del Consejo profundicen y concreten un plan para Pérez Zeledón subdividido en: Un plan para 1981 en que formule la infraestructura que garantice el desarrollo futuro de la Sección, tanto en lo administrativo como en lo académico. Así como un plan de desarrollo a mediano plazo de la Sección Regional de

Pérez Zeledón, de acuerdo con el diagnóstico realizado por la Oficina de Programación contenido en el documento "La Región Pacífico Sur, Estudio Económico y Social -Heredia- Agosto, 1980".

- La Oficina de Programación y la Comisión, en el proceso de elaboración de estos planes deberán coordinar su trabajo con todas las Facultades y Unidades Académicas y Administrativas incluidas dentro de esos planes. Se incluye desde luego al personal Docente y Administrativo y estudiantes de la Sección Regional de Pérez Zeledón.

- El Consejo Universitario, una vez que tenga lista la propuesta para la adecuación de la Sección Regional de Pérez Zeledón, no tomará ninguna decisión al respecto hasta tanto no la discuta con el personal docente, administrativo y estudiantes de esa Sección.

- Que se concluyan las carreras de Licenciatura que se están dando fuera de la Sede Central y que no se vuelvan a abrir hasta que no se demuestre que hay personal capacitado para atender esas licenciaturas. Las Unidades Académicas elaborarán planes especiales para que puedan atender en la Sede Central a los alumnos de las zonas alejadas que deseen hacer su "Licenciatura": (8)

Como se desprende de ese acuerdo, aparentemente se dio la gran oportunidad de desarrollar la Sección Regional como un verdadero Centro Universitario. Se propuso un nuevo modelo académico donde las Facultades y Unidades Académicas de la Sede Central se volcarían hacia la Región Sur con carreras y proyectos donde la Sección Regional sería un ente de apoyo administrativo o un canal para facilitar la presencia del quehacer académico universitario

en la Región. Aunque la pseudoautonomía tan pretendida en aquel entonces quedaba disminuida, se enriquecía la acción académica.

Por otra parte, sobresalía en el acuerdo, la consolidación de la capacidad de administración dando la autoridad administrativa y disciplinaria a la Dirección de lo que en ese momento se denominó Sub-sede de Pérez Zeledón. También se dio la delegación de funciones administrativas existente en la Sede Central: Financiero, Servicios Generales y Suministros.

En conclusión, se intentaba que a mediano plazo (5 años) la Universidad Nacional pudiera contar en la Zona Sur, con un verdadero Centro Universitario, administrando en forma eficiente la docencia, la extensión y la investigación en la cantidad y calidad exigida por esta vasta región. Pero como sucede con alguna frecuencia, con los ideales, nunca llegan a la realidad. Esto pasó con ese excelente acuerdo, no paso de eso, un acuerdo en un Acta del Consejo Universitario. } proble

Pareciera que los términos del acuerdo generaron una reacción automática por parte de las Unidades Académicas y Administrativas de la Sede Central. Se volvió la espalda una vez más y con el tiempo "nadie" se volvió a acordar de la Sección Regional. De 1980 a 1983 no se abrió carrera alguna. Tampoco se desconcentraron los servicios administrativos y para-académicos y el estancamiento académico se vio agravado por problemas de cambios en la conducción de la Sección Regional.

De esta manera se llega a 1983 con una crisis en su máxima expresión en cuanto a conflictos internos y problemas en las relaciones entre los órganos y dependencias de la Sección Regional y los de la Sede Central.

Como se había dado en otros tiempos, se lleva a cabo un nuevo intento con miras a lograr que la Universidad de una vez por todas pusiera fin a la crisis interna y externa que sufría la Sede Regional.

Como medida drástica, el Consejo Universitario acuerda intervenir la Sección y poner en vigencia el acuerdo que no llegó a la práctica en 1980.

Se pretendió otra vez brindar mayor respaldo a las actividades relacionadas con la Sección Regional de Pérez Zeledón mediante el apoyo directo e irrestricto de las Facultades de la Sede Central en cuanto a recursos, programas, profesionales, a través del nombramiento de lo que se llamó el 'Coordinador de Facultad', quien sería miembro del Consejo Directivo de la Sección Regional de Pérez Zeledón conjuntamente con todos los demás Coordinadores, el nombramiento de un "Coordinador Específico" por parte del Consejo Universitario, expuestas en el Estatuto Orgánico. El supuesto implícito era el de que existía un abandono de la Sección Regional de Pérez Zeledón por parte de la Sede Central y por tanto se debían corregir esas anomalías con el establecimiento de los mecanismos de coordinación necesarios que permitieran una mayor participación de la Universidad Nacional en la Región Brunca.

Las actividades no solamente se llevarían a cabo en Docencia sino que tendrían como fundamento, la Investigación y la Extensión, resultado del análisis de la problemática regional y la incidencia de la Sección Regional de Pérez Zeledón en ésta, a partir de sus programas, proyectos y actividades.

Otro aspecto era el que determinaba la situación de excepción en cuanto a la dotación de recursos necesarios y suficientes para hacer frente a las situaciones presentes y conocidas en los distintos niveles de decisión y ejecución universitaria. En resumen, durante este período, la Sección Regional de Pérez Zeledón lograría adquirir el status de la institución de Educación Superior vinculada al desarrollo formativo y educacional de la Región Brunca, con el apoyo que brindarían las Facultades y la Universidad

en su globalidad, ateniéndose las exigencias de crecimiento económico, social y cultural.

En un análisis retrospectivo, los objetivos propuestos eran viables siempre y cuando tuvieran apego a la propuesta hecha por el Consejo Universitario, que dentro de esta posibilidad como ente propulsor, hiciera posible el cumplimiento de los mismos. No se debe dejar de lado el hecho de que la Sección Regional de Pérez Zeledón es parte integrante de la Universidad Nacional, quien por disposición de la Oficina de Planificación de la Educación Superior y el Consejo Nacional de Rectores, se le asignó la responsabilidad el desarrollo en cuanto a educación superior de la región en la cual está inserta.

El Consejo Universitario estableció el estado de excepción y decretó lo que se llamó la 'intervención'. Esta disposición que se da de hecho, por no ser de consulta a las bases, administrativamente elimina la persistencia de situaciones conflictivas y da por acordada una forma de coordinación, administración y planificación que trata de agilizar, sin apego estricto a las normas estatutarias, el proceso de desarrollo académico con el apoyo de la Universidad a través de sus instancias como un todo.

La 'intervención' fue acordada en Sesión #579 del 12 de mayo de 1983. Para esa decisión se tomó en cuenta la recomendación que presentó al Consejo Universitario la Comisión Especial nombrada en sesión #574 del 28 de abril del mismo año que fue integrada según el siguiente acuerdo: "Integrar una Comisión Especial con los señores Héctor Monge León como Coordinador, el Lic. Próspero Vargas Palacios y el Prof. Enrique Orozco Vilchez, que analicen el informe presentado por la Auditoría sobre la Sección Regional de Pérez Zeledón y el planteamiento del señor Director de la Sección Regional y

que presente un informe en un plazo de 15 días". (9)

Como conclusión principal se anotó: "Que el acuerdo del Consejo Universitario, según artículo III, de la Sesión #456 del 18 de setiembre de 1980, que fijaba lineamientos y una política de desarrollo para la Sede Regional, no ha sido cumplido a cabalidad y, adicionalmente, para el acatamiento del acuerdo anterior no ha sido emitida por parte de las autoridades universitarias determinación alguna por intermedio de la cual se pueda prever que a corto o mediano plazo el acuerdo será atendido". (10)

Por otra parte se insistió en que el desarrollo de la Sección Regional no podía haberse dado si la Universidad lo sustentaba a expensas de sus raquíuticos recursos materiales, humanos y académicos. Todo porque las Unidades Académicas de la Sede Central no respondieron al acuerdo que las obligaba a salir de su ámbito y extenderse a la Región Sur del país. Otro análisis importante fue el relacionado con la participación de los Directores Académicos en los Consejos Centrales. Considerándose la misma como generadora de problemas y se aceptó la situación como un hecho. En este sentido el señor Rector, Dr. Alfio Piva Mesén, afirmó: "El hecho de que el Director de Extensión y el Director de Investigación se hayan incorporado al Consejo Central de Investigación y al Consejo Central de Extensión en la Sede Central, es parte de lo que ha generado problemas en la Sección Regional, porque esos Directores y el Director de Docencia vienen semanalmente a la Sede Central, a incorporarse a los programas universitarios y es parte del problema que se ha generado porque el Director

(9) Consejo Universitario. Acta #679, 1983.

(10) Ibid.

en cambio no tiene el correspondiente Cuerpo Colegiado en la Administración Central para asistir, por lo que se siente relegado a un segundo plano, porque los tres Directores de área si vienen a la Sede Central". (11)

En la participación final del Rector en la sesión anteriormente mencionada (679) da como explicación que el acuerdo de 1980, aunque contaba con grandes implicaciones, era uno más de los que se toman y no se llevan a la realidad. Esto se desprende de la afirmación que para esa ocasión hizo también el señor Rector al expresar, refiriéndose al acuerdo del Consejo Universitario de 1980: "Ese acuerdo se estableció como también otra serie de disposiciones que no se han implementado". (12)

En la participación del profesor Enrique Orozco Vilchez, miembro de la Comisión, al exponer los puntos de vista, según el estudio realizado, describe una situación muy deficiente del estado académico de la Sección Regional, cuando expresa: "Si bien es cierto que en 1983 se hace algún tipo de investigación, también es cierto que en 1979 no se hizo, en 1980 tampoco ni en 1982. Se realizaron una gran cantidad de acciones, relativas a formar y capacitar funcionarios de la Sección Regional y en 1983 se cuenta con un presupuesto de cerca de ¢ 77.000,00 para gastos de transporte, según lo dice un informe de la Vicerrectoría de Investigación, gasto que cree es fundamentalmente para viajar a Heredia porque los dos proyectos de investigación que tiene la Sección Regional uno es en la Finca La Palmira y se refiere a un estudio agrológico de esa finca que está realizando el Prof. Leonel Rojas Fernández, sacerdote y sociólogo, que lo coordina a su vez, por

(11) Consejo Universitario. Acta #679.

(12) Ibid.

lo que tiene medio tiempo y la Lic. María Evelia Mesén tiene medio tiempo para Coordinación de Investigación y eso es lo que existe en Pérez Zeledón para investigación, repite, según datos suministrados por la Vicerrectoría de Investigación. Un estudio agrológico o por lo menos él lo entiende así y aclara que no es experto, no es una investigación como tal; es un levantamiento topográfico, curvas de nivel de la finca y otros aspectos relativos a suelos. No se puede decir por lo tanto que existe un programa serio de investigación de acuerdo a la información que tiene. En extensión, también detectada por lo que averiguaron en la Sección Regional y en la Sede Central, en la Sección Regional se tienen supuestamente seis proyectos, entre ellos una Cátedra Libre que apenas se está iniciando con recursos de la Facultad de Ciencias Sociales; el desarrollo de la Finca La Palmira, pero no se ha hecho ni siquiera el estudio agrológico y existe ya un proyecto de extensión y un taller de huertas caseras, que todo respeto lo cuestiono porque es una función del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerio de Educación Pública y no de la Universidad Nacional y de acuerdo a los objetivos que tiene suministrados por la Vicerrectoría de Extensión, no se trata de lo que se conoce típicamente como un proyecto de Extensión y además uno de los profesores que aparece nombrado para el proyecto es Bachiller en Educación; también existe un taller de apicultura que apenas se está iniciando y las personas que aparecen en el proyecto de Extensión para 1983, no son las que indicaron, aunque ahora dicen que es Henry Arce quien es a desarrollar el proyecto, pero no aparece en el documento como persona responsable. Existe también un taller de danza como Extensión y un taller de habilidades y destrezas musicales como Extensión también y esas tareas no son en el espíritu, un riguroso proyecto de extensión en la zona.

En la parte de las carreras existentes en 1983 el énfasis que fundamentalmente se tiene es en Educación. Se tiene un profesorado de I-II Ciclo con dos planes, uno que se llama Plan Regular y otro que es Plan de Formación Especial para maestros en servicio, sin título. Luego un Bachillerato en Preescolar, Bachillerato en Administración Educativa, Bachillerato en Vida en Familia, Bachillerato en Español I-II Ciclos, Bachillerato en Orientación Educativa, Bachillerato en Ciencias I-II Ciclos, Técnico en Economía y Planificación Regional, carrera que este año termina y se podría decir que es la única carrera propia de la Sección Regional porque tiene tutelaje de la Sede Central. La Carrera de Técnico en Administración de Cooperativas ha tenido un seguimiento desde la Sede Central y este año, por lo menos no se ha hecho una sola visita; asimismo no es la carrera de Técnico en Secretariado Profesional. Le preocupan estos niveles técnicos porque esos títulos no son de Diplomado. La carrera de Fruticultura se aprobó después de la visita del Consejo Universitario a la Sección Regional y pareciera ser que en segundo semestre de este año la Escuela de Ciencias Agrarias va a ofrecer o reabrir una carrera de Bachillerato en Ciencias Agrarias en Río Claro, más las Humanidades, con una o dos promociones. En Secretariado Profesional se termina este año; en Cooperativas también, algunas carreras de educación también terminan, sea que no hay opciones. Como carreras nuevas tentativas según propuesta del Plan Académico se suponen: Técnico en Administración del Trabajo, del IESTRA, Bachillerato en Matemática I-II Ciclos, pero no obedecen a ninguna planificación, por lo menos lo puede decir en el caso del IESTRA, se puede cuestionar el énfasis en una área que no necesariamente se puede decir que es estratégica para la zona, como es Administración del Trabajo, porque tiene sus dudas en cuanto a mercado de trabajo. Por eso fue que la Comisión decidió que el acuerdo

tomado por el Consejo Universitario en 1980, debe cumplirse en forma más rigurosa y buscar verdaderas alternativas para la Sección Regional en ese ámbito. Desea agregar que la situación de la Sección Regional es muy grave en lo que se llama el deterioro de las relaciones humanas, de las relaciones personales. Con el problema intervienen hasta los dirigentes de la comunidad y hay división de grupos, intereses personales, que no se puede asegurar que sean producto de diferencias político-ideológicas; ese no es el problema. Los estudiantes se están movilizand o a través de la comunidad, con asambleas, volantes y otros, por lo tanto es un problema al que se le debe prestar mucha atención con toda celeridad, para lograr rebazar esa situación de deterioro, transformándola en una situación de mayor rigor y en un planteamiento para elevar el nivel académico de la Sección Regional".(13)

Ahondando más sobre la problemática de la Sección Regional, la Lic. Graciela Moreno Ulloa profundiza en el tema en la misma sesión tocando otras aristas al expresar: "Que no tiene claro que es lo que quiere hacer la Universidad Nacional en la Sección Regional de Pérez Zeledón. Tiene la impresión de que el mismo Consejo Universitario tiene una absoluta confusión en relación a lo que quiere realmente hacer y lo dice porque si en algún momento tuvieron una claridad respecto a lo que debía ser la Sección Regional, en algún momento también debieron haber reflexionado si esa intención primera que talvez fue la que concretó en el acuerdo tomado en setiembre de 1980, se podía o no cumplir por problemas administrativos, por problemas económicos, porque no se contaba con el personal necesario para enviarlo o por lo que fuera. En ese momento se debió haber hecho un alto para tratar de clasificar qué es lo

(13) Consejo Universitario, Acta #679.

que se va a hacer. Si la única facilidad para obtener docentes son las áreas de Educación, se tiene que pensar si eso va a servir para el tipo de Sección Regional que se quiere tener, o si se quiere por lo contrario, una Sección Regional técnica que en cierta forma sea un poco lo que es el Centro Tecnológico de la Fortuna de San Carlos, que es una región muy parecida en cuanto a aprovechamiento de la tierra. Más vale que se diga que se va a cambiar totalmente la política, aunque cree que hay una gran confusión, entre lo que quiere, lo que está haciendo y entre lo que espera la comunidad. Hay como tres criterios divergentes y además el último de los puntos es que talvez lo que sería más pertinente y que cree que daría una gran luz, es que aquellas Facultades que pueden tener una relación, una ingerencia, como pueden ser la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, Ciencias de la Salud y su Escuela de Veterinaria y otras, que hagan un Seminario, que estudien entre sí para saber qué cosas pueden implantar en Pérez Zeledón". (14)

Estas afirmaciones, complementando lo expuesto por otros miembros del Consejo Universitario vienen a ubicar en forma más precisa la situación de la Sección Regional en el año 1983.

En un primer plano, se presenta a la Sección Regional sin un contenido académico que le permita subsistir como centro académico. Se podría afirmar que padecía de un vacío académico con sus poco significativos proyectos o actividades de investigación y extensión, aparte de unas carreras que básicamente no pasaban de una pequeña unidad pedagógica.

(14) Ibid.

Por otra parte, se describe una Universidad que tutela un Centro que pretende ser universitario sin tener claridad en la identidad o perfil académico que se le quiere dar. También completa esta situación la incapacidad de la Universidad para hacer cumplir lo impuesto por órganos superiores ante las Unidades Académicas que sin inmutarse dejan pasar el tiempo y no reaccionan ante el desafío de llegar adonde están las reales necesidades del desarrollo del país. Este marco lo resumió en esa ocasión el Ing. Samuel Rovinski al afirmar:

"El problema mayor que tiene la Sección Regional es la dislocación entre la realidad de sus posibilidades y sus aspiraciones. La presión misma de esa Sección Regional, que es entre pueblo y ciudad, hace que los jóvenes agrupados ahí tengan aspiraciones universitarias en ese lugar y las posibilidades de la zona son para un Colegio Agropecuario o para una Escuela Normal como la tenían, o para un Colegio Técnico, pero no para un Centro Universitario. Debería hacerse de tal manera que pudieran colocar las posibilidades de la zona en su dimensión real y escoger lo que se va a hacer, un Colegio Agropecuario, un Colegio Técnico o efectivamente un Centro Universitario. Si no puede ser un Centro Universitario, lo que hay que hacer es que los que tengan aspiraciones universitarias vengán a Heredia o San José dentro de las posibilidades que tengan, porque el Estado no podría atender sus requerimientos o necesidades en San José o Heredia y dejar en las dimensiones reales ese Centro, para que quienes laboran en él sepan que los esfuerzos que están haciendo están de acuerdo a sus posibilidades y que no tengan que disimular sus debilidades, porque lo que está viendo es una corrupción gradual tanto de profesores como de funcionarios, porque se les ha exigido mucho, se les ha pedido mucho y ellos no están en posibilidades de cumplir y tanto lo ha hecho la Universidad como la misma comunidad. Por

ejemplo, se les encarga investigación y no están en condiciones de hacer investigación y se les reclama por qué no están haciendo investigación. Por lo tanto la tendencia de la parte débil, es simular, decir por ejemplo que sí están haciendo investigación cuando la obligación de la Universidad Nacional es promover la investigación, pero con sus propios profesores capacitados para hacer investigación allá". (15)

Como medida para poner término a la situación un tanto caótica de la Sección Regional, el Consejo Universitario tomó el Acuerdo que en sus puntos principales expresa:

1. ESTABLECER QUE LAS FINCAS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA REGION BRUNCA, DEBEN DEDICARSE A FINES EXPERIMENTALES, DIDACTICOS Y DEMOSTRATIVOS, BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA CUAL DEBERA ESTABLECER UN PLAN APROPIADO DE DESARROLLO DE LAS MISMAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO POR CONVENIOS EXISTENTES.
2. RECOMENDAR A LA AUDITORIA QUE EN FUTURAS INTERVENCIONES SE PROCEDA, EN LO POSIBLE, A VERIFICAR CON LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES LAS CAUSAS DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS, ANTES DE IMPRIMIR LOS INFORMES FINALES.
3. ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR PARA QUE ORDENE A LOS ORGANOS UNIVERSITARIOS CORRESPONDIENTES EL ACATAMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA SESION NO.456, DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1980, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO A LOS INCISOS c), d), h), i) DEL PUNTO 1.3 Y A LOS INCISOS A), B), C) DEL PUNTO 1.4; TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCIONAR ACADEMICO DESEADO PARA LO QUE RESTA DEL AÑO 1983.

Y PARA 1984.

4. CONCEDER UN PLAZO DE TRES MESES PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 2.2. Y 3 DEL ACUERDO MENCIONADO, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS DIAGNOSTICOS REALIZADOS PARA LA REGION.
PARA ESTE EFECTO SE DEBE PROCEDER A REINTEGRAR LA COMISION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.
5. ENCARGAR A LA RECTORIA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS PERSONAS Y AFECTADOS POR EL INFORME DE AUDITORIA, PARA QUE SEAN ACATADAS LAS RECOMENDACIONES DE DICHO INFORME RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTRICTAMENTE ADMINISTRATIVOS.
6. SOLICITAR A LA RECTORIA QUE PRESENTE A ESTE CONSEJO, EN UN PLAZO DE 30 DIAS, UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACION CON LOS OTROS ASPECTOS DEL INFORME DE AUDITORIA NO CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, O EN SU DEFECTO, UN PLAN QUE CONTENGA ALTERNATIVAS DE ACCION TENDIENTES A RESOLVERLOS".

Atendiendo el acuerdo de "Intervención": La Rectoría de la Universidad Nacional tomó la resolución que aprueba el Consejo Universitario donde se expresa:

"PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, TOMADOS EN LAS SESIONES 456 DEL 10. DE SETIEMBRE DE 1980 Y 679 DEL 12 DE MAYO DE 1983, RESULTA INDISPENSABLE EL NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO EN LA SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON, CON EL DEBIDO RANGO Y AUTORIDAD SUFICIENTE PARA IMPULSAR LA REESTRUCTURACION A QUE ALUDEN LOS ACUERDOS MENCIONADOS. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 e, INCISO a), rr), y w) DEL ARTICULO 18, AMBOS DEL ESTATUTO ORGANICO, SE ACUERDA:

- I. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 101 DEL ESTATUTO ORGANICO PROCEDASE A NOMBRAR TRANSITORIAMENTE, Y HASTA TANTO NO SE ADOpte UNA ESTRUCTURACION DEFINITIVA, A UN COORDINADOR ESPECIFICO PARA LA SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON, POR UN PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984, QUIEN TENDRA FUNCIONES SIMILARES A LAS QUE LE SEÑALA EL ESTATUTO ORGANICO AL COORDINADOR DE SECCIONES REGIONALES, ADEMAS DE LAS QUE ACTUALMENTE EJERCE EL DIRECTOR DE ESA SECCION, ASI COMO LAS QUE LE INDIQUEN LA RECTORIA Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO. DICHO FUNCIONARIO TENDRA LA CATEGORIA Y CONDICIONES NECESARIAS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES.
- II. ENTRETANTO SE ADOpta LA ESTRUCTURACION DEFINITIVA DE LA SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON, SE SUSPENDE DE SUS FUNCIONES DE DIRECTOR AL LIC. GERARDO SANCHEZ VILLALTA, A QUIEN SE LE ASIGNARAN OTRAS FUNCIONES ACORDES CON SU CATEGORIA. CON TAL OBJETO, LA RECTORIA CONVENDRA CON EL INTERESADO LOS DETALLES RELATIVOS A SUS NUEVAS FUNCIONES, A EFECTO DE NO PERJUDICAR SU STATUS PROFESIONAL Y CONDICIONES ECONOMICAS ACTUALES.
- III. LA ANTERIOR RESOLUCION (APARTE II) SE ADOpta TOMANDO EN CUENTA LOS ACUERDOS CITADOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE ORDENARON UNA REESTRUCTURACION DE DICHA SECCION REGIONAL DESDE EL AÑO 1980, POR LO CUAL NO SE PUEDE CONSIDERAR QUE EXISTA INAMOVILIDAD EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR. ADEMAS DE QUE SE HACE INDISPENSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL APARTE I DE ESTE ACUERDO.

Aparte del nombramiento del Coordinador Especifico, para "garantizar" el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, la Rectoría redefine las funciones y atribuciones de la Asamblea y la constitución del Consejo Directivo de la Sección Regional, quedando en la siguiente forma:

La asamblea de la Sección Regional es el órgano deliberativo superior de la Sede que define su política en su ámbito de acción. Estará regida por el principio de gestión democrática.

Sus funciones son:

- Fijar la política a seguir en su ámbito de acción, acorde con los lineamientos generales de la Universidad Nacional.
- Elegir a su Director (en Asamblea Electoral).
- Remover al Director de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Orgánico.
- Evaluar el quehacer universitario del Centro.
- Aprobar los planes generales de trabajo propuestos por el Consejo Directivo.
- Nombrar comisiones cuando lo considere necesario.
- Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos a su estudio.
- Elegir a los Coordinadores de Programas de las ternas respectivas que presenta el Director.

Está integrada de la siguiente manera:

- El Director de la Sección Regional.
- Los Profesores en servicio y que tengan tres o más meses de haber sido nombrados previo a la celebración de la Asamblea.
- La representación del sector administrativo y técnico administrativo en cantidad de un 15% de los miembros de la Asamblea.

El Consejo Directivo de la Sección Regional es el órgano de gobierno ordinario, encargado de tomar las medidas pertinentes para el eficaz desenvolvimiento de la Sección Regional.

Los miembros del Consejo Directivo durarán en funciones igual período que el Director, y según lo establece el Estatuto Orgánico.

Está integrado de la siguiente manera:

- El Director de la Sección Regional.
- Los Coordinadores de Programas.
- La representación del personal administrativo y estudiantil en las proporciones que lo establece el Estatuto Orgánico.

Sus funciones son:

- Responsabilizarse con el Director de la buena marcha de la Sección Regional.
- Proponer a la Asamblea los proyectos de reglamentos de su organización interna.
- Presentar ante la Asamblea los planes académicos.
- Aprobar el anteproyecto del presupuesto para su trámite correspondiente.
- Proponer a la Junta de Becas la lista de candidatos elegibles para esas becas.
- Conocer y pronunciarse sobre la propuesta de creación de carreras o modificaciones de las ya existentes.
- Proponer la creación o suspensión de programas según las necesidades de la Sección Regional.
- Conocer sobre los reconocimientos de estudios, exámenes por suficiencia y cursos por tutoría.
- Nombrar a los profesores en forma interina cuando su nombramiento no se realice por concurso de antecedentes.
- Presentar a la Asamblea las ternas para la elección de los Coordinadores de Programas.
- Decidir sobre otros asuntos de acuerdo con su naturaleza y que no esté reglamentado.

Otra de las medidas más trascendentes, fue el traspaso de las Fincas de la Sección Regional a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para que las convirtieran en Fincas experimentales y demostrativas.

Para procurar que lo contemplado en el "Acuerdo de Intervención" en relación con la investigación y la extensión se ejecutara a cabalidad, se responsabilizó a los Vicerrectores de Investigación Dr. Rodolfo Alvarado y de Extensión Luis Bernal Montes de Oca, para que conjuntamente con los Consejos Centrales de Investigación y Extensión, elaboraran Proyecto según lo disponía el Acuerdo en sus incisos A y B. También se solicita a esos Vicerrectores el estudio de los proyectos en ejecución para definir si se continúan o no.

Como parte final de la Resolución 309 de Rectoría, se encomienda al Lic. Germán Hernández, Coordinador de Secciones Regionales, la presentación de un programa de incentivos para los profesores investigadores y extensionistas destacados en Pérez Zeledón. Asimismo se fijó el 30 de junio de ese año, como fecha límite para presentar el Plan de incentivos.

Como se nota, lo acordado en el mes de mayo de 1983, se vislumbró como una decisión compleja y completa para sacar adelante a la Sección Regional.

LA INTERVENCION

La intervención dio condiciones de un nuevo estilo de conducción de la Sección Regional.

Año y medio después, al realizar la evaluación de la intervención, tomando como base lo dispuesto por el Acuerdo del 12 de marzo de 1983, que retoma el del 18 de setiembre de 1980, se concluye que:

- No se había cumplido con el punto a del inciso 1.3 al no haberse suprimido carreras existentes ni establecido nuevas. Es decir, no se había logrado "Transformar drásticamente las oportunidades académicas".

No se ejecutó la instrucción de limitar los niveles ofrecidos a pregrados técnicos o diplomados.

Se logró poner las carreras de la Sección Regional bajo la autoridad técnico académico de las Facultades de la Sede Central. También se logró poner en práctica la probación de carreras, planes de estudio y nombramiento del personal por parte de las Facultades con la participación de los coordinadores de programas que nombró cada Facultad.

En alguna medida se logró reforzar la autoridad administrativa y disciplinaria por intermedio del Coordinador Específico. No alcanzándose la disminución del grado de dependencia en las actividades administrativas cotidianas.

En cuanto al refuerzo de los servicios de apoyo para-académico, no se percibió en la Sección Regional. Prueba de ello fue el que no se contó con un Departamento de Publicaciones eficiente que respondiera a las exigencias del desarrollo de la docencia principalmente. Los otros Departamentos continuaron trabajando igual.

Durante la intervención no se logró la consolidación de las delegaciones de los Departamentos de Financiero, Suministros y de Servicios Generales. Para finales de ese período se estaba consolidando la desconcentración de Financiero.

Uno de los logros más sobresalientes de esa etapa de excepción lo fue la redefinición que se dio de la Asamblea y Consejo Directivo de la Sección Regional.

En el campo de la Investigación lo que se concretó fue el diseño de propuestas de proyectos como consecuencia del Diagnóstico. Se dejó para 1985 la inclusión de proyectos específicos. Es de notar que todavía no se hizo efectiva la desconcentración de las Facultades en la Región.

Situación similar a la de investigación es la que se da en el campo de la extensión.

Los estímulos como programa no se hicieron efectivos. Se continuó manteniendo las becas y estímulos como privilegio para los de la Sede Central.

La oferta de carreras en la Sección Regional no logró ser modificada como se esperaba. Se continuaron las carreras existentes y no se rotaron las "ofertas" en distintas localidades de la zona.

En lo referente a la contratación de personal académico, se puso en práctica la selección de profesionales seleccionados por las Facultades en la Sede Central. Esta práctica traía como consecuencia el insuficiente aprovechamiento del recurso humano calificado existente en la región con el evidente gasto excesivo de presupuesto de viáticos y traslado.

Al final de la intervención se presentó ante la Universidad una propuesta de funcionamiento para la Sección Regional después de la intervención. Esta propuesta fue aprobada el 20 de diciembre de 1984. Gran atención se puso en

este período la planificación académica. En este sentido, se elaboró, analizó y discutió el Plan Académico de 1984 y mediante la amplia participación de la comunidad universitaria se elaboró, analizó y aprobó el Plan Sexenal que al entrar en vigencia en 1985, sirvió como marco al desarrollo académico de los años siguientes, aunque se insistió en la necesidad de lograr una participación de las facultades, exceptuando lo alcanzado por los coordinadores, no se dio una verdadera coordinación para la planificación. Cada facultad continuó insistiendo en sus proyectos por un lado y la Sección Regional por otro. Opuna no tuvo la capacidad suficiente para exigir a las Facultades y normar su planeamiento atendiendo los mandatos vigentes.

A parte de las discrepancias existentes entre lo propuesto por el Acuerdo de Intervención y lo realizado en la práctica se puede afirmar que se logró un avance que aunque poco significativo, sería el inicio de una transformación futura.

Sobresalen entre los logros al modelo académico logrado en el Plan Sexenal. En este Plan se dio un lugar preponderante a la Extensión e Investigación convirtiéndose en los pilares de la excelencia académica. Administrativamente, se estableció en la Intervención una racionalización de recursos con apego a las prioridades programáticas de la Universidad. En lo político se establecieron las bases que sustentaron el status de la Sección Regional dentro de un marco institucional, como parte sustantiva de la Universidad Nacional encargada de llevar adelante el desarrollo de la educación superior en la Región Brunca. Además de sobreponer cualquier postulado ideológico a la academia como forma orientadora del trabajo universitario.

Se implantó el respeto y tolerancia como principios conductores de la academia, sin incurrir en el dogmatismo sectario, fuente a todas luces, de muchos

de los problemas generados, y gracias a los cuales, la Sección Regional no avanzaba como lo exigían sus fines y objetivos. Otro de los principios básicos fue el de la coordinación interinstitucional, puesta de manifiesto con la creación y desarrollo del seminario de marzo de 1984.

En otro orden de cosas es de considerar la relativa calma en cuanto a los problemas de tipo personal que anteriormente se originaban, no sobre la base de discusiones académicas, sino como resultado de una deformación profesional que tiene como sustento, en muchos casos, la intriga y la mediocridad.

La proyección cultural de la Sección Regional hacia toda la región es otro aspecto importante a considerar sirviendo de base fundamental para que las actividades universitarias, sean conocidas a nivel de las comunidades donde operan instituciones de educación media.

La proyección cultural se convierte en una actividad de promoción de las carreras que ofrece la Sección Regional, atenuando las consecuencias devastadoras de una constante emigración de población estudiantil hacia el área metropolitana o la imposibilidad de incorporación de la población estudiantil de secundaria a la educación superior.

Otro producto del período de intervención fue la definición de las políticas orientadoras del quehacer de la Sección Regional en cuanto a Investigación, Extensión y Docencia. Estas políticas se trabajaron por áreas de interés, programas y proyectos para plasmarlas en el documento "La Sección Regional Su Proyecto 1985-1990" (plan Sexenal) ya mencionado. Este Plan Sexenal viene a ser el gran marco de referencia para la elaboración de los planes académicos que se aprobaron a partir de 1984 y se ha mantenido como tal hasta nuestros días. (16)

(16) Sección Regional de Pérez Zeledón: La Sección Regional Su proyecto 1985-1990), 1984.

Considerando que lo planeado no se podría llevar a la práctica con una estructura académica y organizativa como lo establece el Estatuto Orgánico y que la etapa de intervención finalizada a finales de diciembre de 1984 había demostrado que la organización vigente durante la "Intervención" era funcional. Se hizo una propuesta de reglamentación que permitiera mantener a la Sección Regional en un estado transitorio hasta la aprobación de el Estatuto Orgánico. El Consejo Universitario, el 20 de diciembre de 1984 en sesión 829 aprobó la propuesta "Funcionamiento para la Sección Regional Después de la Intervención hasta la Aprobación del Nuevo Estatuto Orgánico." Este acuerdo define el ámbito geográfico de la Sección Regional como la Región Brunca y le asigna un carácter de núcleo académico desconcentrado que "impulsa, coordina y administra la ejecución de las actividades académicas de la Universidad Nacional en la Región Brunca, según los lineamientos técnicos determinados por el Consejo Académico en coordinación con las diversas Facultades y Centros. (17) Como condición indispensable para cumplir con las responsabilidades asignadas en el acuerdo se dio una reorganización de la Sección Regional en cuanto Asamblea, Consejo Directivo y Dirección.

El cambio más importante en esa reestructuración es la reorganización del quehacer académico por programas según las áreas de desarrollo de la Sección Regional y la relación con Facultades de la Sede Central.

Los coordinadores de "Áreas Académicas" se sustituyen por coordinadores de Programas. Es decir que de tres coordinadores o Directores de Área que atendían programas y proyectos de seis especialidades, siempre que fueran de

(17) Consejo Universitario Universidad Nacional: Acuerdo de Sesión 829, 20 de diciembre de 1984.

un área académica. Se cambió a seis coordinadores que atendieran con medio tiempo las tres áreas académicas pero en una sola área de conocimiento. Según ese acuerdo del Consejo Universitario, cada coordinador se hace responsable de las actividades relacionadas con una Facultad determinada de la Sede Central; serán enlace entre los programas de la Sección Regional y su Facultad. Un elemento también sobresaliente del acuerdo del 20 de diciembre es el que define en forma clara la relación: Facultad-Sección Regional y Universidad. Al respecto, se estableció que: "Los proyectos, programas o carreras de la Sección Regional contarán con el apoyo técnico y académico de las Facultades desde la detección de la necesidad en la Sección Regional, hasta la puesta a marcha de la propuesta, siempre en coordinación con la Facultad.

La propuesta fue una desconcentración académica con miras a lograr la presencia real y permanente de la Universidad Nacional en la Región.

En lo administrativo, el acuerdo procuró también una desconcentración y brinda claridad en las líneas de dependencia que en algunos casos se manejaba desde la Sede Central.

Expresamente, se estableció que: "Para desarrollar y cumplir los fines administrativos de la Sección Regional se tendrá la siguiente organización: Los departamentos de Vida Estudiantil, Biblioteca, Registro y Publicaciones y 1 secciones de Financiero, Proveeduría, Transporte, Conserjería, Seguridad, Fincas y Secretaría.

Por otra parte, se da al Director el lugar apropiado en la Jerarquía universitaria y se le define como "El funcionario académico y administrativo de mayor jerarquía de la Sección Regional..." entre sus funciones se especifica que le corresponde: "Actuar como superior de todas las dependencias administrativas y docentes de la Sección Regional". (18)

En el análisis de evaluación la transición académica que se presentará más adelante, se podrá demostrar que lo acordado por Consejo Universitario en aquel 20 de diciembre, ha coadyuvado para lograr el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de el quehacer de la Sección Regional.

No obstante, lo positivo del acuerdo, contó con limitaciones en su aplicación. Al igual que en otros intentos, el centralismo, el egoísmo y el feudalismo imperante en algunas unidades académicas y órganos universitarios impidieron que se llevara a la práctica en toda su extensión un acuerdo de tantas bondades para nuestro "Centro" y la Universidad Nacional en general.

La limitación mayor se dio en la Sede Central, algunos no aceptaron y todavía se resisten a aceptar el que la Sección Regional es un ente desconcentrado de la Universidad Nacional que administra las actividades académicas de la Universidad Nacional. Para ellos, la Sección Regional continua siendo el "vecino del frente" y no su proyección en la Región.

Algunos y sus autoridades, no se han dado por enterados y durante estos tres años han desconocido lo ordenado por el Consejo Universitario. Muestra de esto fueron las reuniones cuando se invitaron a los compañeros de la Sede Central y solo unos pocos respondieron.

Hay facultades, que aún ofreciéndoles el tiempo y que propusieran a su coordinador con la Sección Regional, se resisten a que sea nombrado. Quizá porque sería "comprometerse con la realidad costarricense del otro lado del Cerro. A pesar de haber sido invitados en varias ocasiones, algunos de los señores Decanos no conocen el Centro Regional, aún teniendo en la Sección Regional algunas actividades que se han podido arrancar de la Sede Central relacionadas con su quehacer.

Muchas otras evidencias podría enumerar como muestra de esa indiferencia que percibimos desde esta Región al contemplar nuestra Sede Central, que se preo-



cupa mucho porque lo realizado en la Región Brunca no pertenezca a ese "Vecino del frente" y que de darse algo en la Región será cuando la Sección Regional aporte de sus escasos recursos. Que es lo mismo que sacar fortaleza de la debilidad. En lugar de dar se pide.

No obstante hay excepciones en las que hemos encontrado una real interpretación del acuerdo del Consejo Universitario, entre ellos está el IESTRA, Ciclo Básico de Sociales, Escuela de Física, y el caso de la Escuela de Ciencias Agrarias bajo la Dirección de Germán Rivera Coto. En el resto de programas, siempre se han dado las actividades académicas a base de sacrificio de la Sección Regional.

Otra limitación y que ya fue apuntada es que en el Consejo Directivo como participación permanente solo han estado presentes los coordinadores de Estudios Generales, Educación y de Ciencias Sociales. Pero nunca fueron nombrados los casos de CIDEA y Filosofía y Letras y el coordinador de Exactas y Naturales no pudo ser sustituido al renunciar por ausencia de requisitos en las personas que se proponían.

El artículo que define las relaciones de Facultad-Sección Regional y Universidad no han sido aplicadas en toda su extensión.

En los casos de la administración, aunque se dotó a la Sección Regional de personal en financiero, proveyeduría y fincas no ha sido posible lograr una verdadera desconcentración. En el Departamento de Biblioteca, los funcionarios continúan manteniendo dependencia jerárquica de la Biblioteca Central, situación ésta como resago de centralismo.

Registro, no ha sido dotado de los recursos tecnológicos que le permitan funcionar acorde con las necesidades académicas. Financiero, aunque se logró el nombramiento de un cajero y un contador, los trámites continúan centralizados. Hasta para el pago de un transporte, el servidor debe ir a Heredia.

La Sección de Fincas, continúa adoleciendo de insuficiente personal y recursos para un desarrollo adecuado.

Ante esta situación, de un acuerdo que permitió un avance pero que no se ha llevado a la práctica según las expectativas que generó y las aspiraciones de la comunidad universitaria de la Zona Sur y aprovechando la situación coyuntural de una crisis presupuestaria, se presentó a la Asamblea Universitaria del 10. de octubre, una "Propuesta de la Sección Regional de Pérez Zeledón sobre Presupuesto". (19)

La propuesta contenía entre sus fundamentos:

- Que acuerdos vigentes del Consejo Universitario han reiterado que la Región Brunca, es área prioritaria para el desarrollo de la UNA y ha recomendado la canalización de proyectos y recursos hacia esta región, como una forma para evitar la dispersión de acciones y recursos y de esa manera focalizar la acción universitaria disminuyendo los costos en su operación.
- Que ante la inconveniencia de administrar los proyectos de la Universidad en la Región Brunca desde la Sede Central; el Consejo Universitario designó a la Sección Regional como el núcleo académico desconcentrado para impulsar coordinar y administrar las actividades en la Región.
- Que la Sección Regional de Pérez Zeledón ha dado respuestas concretas ante demandas concretas, como es el caso de:
 - a. Apertura de cinco grupos en Diplomado en I y II Ciclos, con 35 alumnos cada uno (3 en Pérez Zeledón y 2 en Ciudad Neilly), respondiendo al Plan de Emergencia para formación de Maestros.
 - b. Apertura, a través del IESTRA, de un grupo para formar Técnicos en Administración de Empresas Cooperativas en Golfito, respondiendo a demandas de la población.

(19) Universidad Nacional. Propuesta de la Sección Regional de Pérez Zeledón ante Asamblea Universitaria de la UNA octubre 1987.

- c. Apertura de un grupo para Bachilleres en Administración Educativa en Quepos, a solicitud y con apoyo de los estudiantes.
 - d. Estudios Generales en Ciudad Neilly.
 - e. Apertura de un grupo para formación de Bachilleres para la Vida en Familia, también en Ciudad Neilly.
- Que la matrícula de la Sección Regional significa alrededor de un 7% en la matrícula total de la UNA.
 - Que a pesar de la relación de matrícula, el presupuesto asignado para la Sección Regional no alcanza siquiera un 3% del presupuesto total de la UNA (de \$1.004,6 millones se asignaron 22.37 millones), cuando está plenamente demostrada la diferencia en costos para ejecutar la educación superior dentro de la Sede y en Zonas rurales, con distancias mayores a los 200 km., de la capital.
 - Que en estudios realizados por el Departamento de Vida Estudiantil de la Sección Regional, se demuestra que existe preferencia en la población estudiantil de la zona, por matricularse en la Sección Regional de Pérez Zeledón, por lo que se prevee un incremento sustancial en la matrícula para 1988.
 - Que los presupuestos para la Sección Regional deben contemplar los gastos adicionales, que genere una política seria de incentivos para los profesionales que se desplacen hasta los sitios de la Región Brunca donde la Universidad se compromete, a llevar con excelencia la Educación Superior.
 - Que las medidas de tipo presupuestario tomadas por las autoridades superiores de la Universidad Nacional, a raíz de la disminución de presupuesto para la Educación Superior, decretado por el Poder Ejecutivo, tienen graves repercusiones para la Sección Regional de Pérez Zeledón, ya que la afecta de manera desproporcionada en relación con la Sede Central, en el sentido de que los cursos y carreras que imparte la Sección Regional se han visto

seriamente afectadas al no autorizarse los gastos de viaje (viáticos y transporte) a los docentes que se desplazan desde la Sede Central a Pérez Zeledón y a los centros académicos de Golfito, Quepos y Ciudad Neilly.

- Que la Sección Regional ha demostrado responsabilidad en la administración del presupuesto, al planificar y proveer la operación con austeridad, pero alcanzando los objetivos de todo el curso lectivo 1987, aún cuando para ello tuviera que considerar aportes de los estudiantes que garantizaran el traslado de profesores a los diferentes lugares de la zona sur.
- Que la Sección Regional está expuesta a reducciones drásticas de presupuesto, por no tener la Universidad criterios definidos para asignar el presupuesto necesario con el cual cumplir con sus compromisos en la Región Brunca.

Propuso como acuerdos los siguientes:

- Solicitar al Consejo Universitario el análisis del presupuesto de la Sección Regional de Pérez Zeledón, como situación particular, al distribuir el presupuesto total de la Universidad y asignar los recursos tomando como criterios básicos: matrícula, distancia, compromiso de la UNA con la Región Brunca, necesidades de los profesionales y calidad del trabajo que se ejecuta.
- Solicitar al Consejo Universitario hacer efectivos los acuerdos tomados por ese cuerpo en cuanto a la prioridad de la Región Brunca al revisar, autorizar y asignar recursos para proyectos y carreras de la UNA.
- Solicitar al Consejo Universitario que dicte las acciones tendientes a una real desconcentración en la administración de las actividades universitarias que se desarrollan en la región, aprovechando la existencia de la Sección Regional y dotando a ésta de los recursos necesarios.
- Solicitar al Consejo Universitario que establezca mecanismos efectivos institucionales que permitan que los proyectos universitarios que se desarrollan en la Región Brunca, tengan una permanente integración y coordinación con la Sección Regional de Pérez Zeledón.

Esta propuesta, después de ser discutida en el plenario de la Asamblea Universitaria, se aprobó no sin antes encontrar algunas objeciones.

Como contrapartida, se explicó que se llevaba a ese foro por haber agotado la instancia del Consejo Universitario en varias ocasiones sin que se hicieran realidad las aspiraciones de esta Sección Regional.

Como se desprende, lo acordado en esta ocasión es un paso culminante de los muchos esfuerzos realizados.

Nótese que según lo aprobado, el máximo organismo de la Universidad Nacional solicita al Consejo Universitario que se atienda a la Sección Regional en situación particular, según matrícula, distancia y compromiso de la Universidad Nacional con la Región Brunca. También se solicita al Consejo Universitario hacer efectiva la prioridad que se estableció en los acuerdos de 1984 y 1986 para que a la hora de autorizar y asignar recursos para proyectos y carreras de la Universidad Nacional se canalicen hacia la Región Brunca.

Por otra parte, la Asamblea Universitaria, solicitó al Consejo Universitario llevar a una realidad la desconcentración administrativa y que los proyectos universitarios que se desarrollan en la Región Brunca se integren y coordinen con la Sección Regional.

Se espera que estos acuerdos, por tratarse de mandatos superiores y por la voluntad ya expresada por la mayoría de los miembros del Consejo Universitario. Esta vez si se haga realidad.

GESTION ACADEMICA 1983-1987

Extensión.

En setiembre de 1983, según se anotó en páginas anteriores, la Sección Regional había llegado a su estado de inactividad académica en la extensión. Para 1984, se reactivan los proyectos de Apicultura, Museo Regional y Certamen Brunca. Asimismo, se propusieron otros proyectos tales como: Alfabetización, Finca Experimental, Rescate de Documentos Municipales, Mejoramiento en la Enseñanza de las Ciencias y la Matemática, etc.

Cada Facultad, por intermedio de los Coordinadores, empezaron a apoyar estas acciones académicas como parte del período de intervención.

En el Informe de Labores de 1984, se da cuenta acerca de la continuación del Proyecto de Apicultura. En esta ocasión se capacitó a 22 apicultores y se brindó información a unos 78 maestros acerca de las características biológicas de la abeja africanizada y las medidas necesarias en la prevención de accidentes.

En el Proyecto Mejoramiento en la Enseñanza de las Ciencias y la Matemática se llevaron a cabo acciones de diagnóstico a los profesores. También se hicieron visitas de seguimiento y se organizaron los cursos de verano.

Un tercer proyecto que se impulsó fue el del Certamen Brunca.

Para 1985, la extensión consolida un programa de una significativa importancia. El Certamen Brunca se consolidó en ese año cumpliendo con el objetivo de rescate, promoción y difusión de la cultura en la zona sur. Además se logra hacer de la Sección Regional un medio importante para la expresión de los sectores de la sociedad que han estado limitados en su expresión.

En este año la participación del Certamen Brunca superó las expectativas y el número de trabajos de años anteriores. El mayor número de trabajos pro-

vino del Cantón de Pérez Zeledón con un significativo número de obras enviadas de San Vito de Coto Brus, Ciudad Neilly y Corredores, en los dos géneros respectivamente. Como era de esperar se dio una mayor participación en la rama de poesía con 45 trabajos, mientras que en cuento se recibieron más o menos la mitad con 20 obras. Aún así, los 65 trabajos son una muestra suficiente de las necesidades de expresión que tienen estos pobladores; la confianza que depositan en la Universidad y en la Comisión Organizadora del Certamen Brunca.

Otro de los proyectos de gran importancia durante el año 1985 lo fue el Proyecto Museo Regional del Sur, con la participación de tres instituciones: Municipalidad de Pérez Zeledón, Museo Nacional y Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Es necesario señalar que se presentaron problemas, sobre todo en cuanto a financiación, rubro éste que correspondía al Ministerio de Cultura. En este sentido fue a la Universidad Nacional, a través de la Sección Regional, a quien le correspondió la responsabilidad de la marcha del mismo. Como parte del Proyecto Museo Regional del Sur se inició el Subproyecto de Historia Regional.

Otra actividad fundamental que se logró consolidar en términos de su planeamiento institucional fue el Proyecto de Asesoría y Capacitación a Pequeños y Medianos Productores Agrícolas y Pesqueros de la Región Brunca.

En el campo de las Ciencias Naturales, se continuó con el Proyecto Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias y la Matemática (PROMECIMA). Se llevó a cabo el diagnóstico del personal que laboraba en la zona mediante visitas a los 19 colegios de la Región Brunca y se detectó el personal que laboraba con el Programa, sus necesidades de material didáctico (folletos, libros, etc.) equipo y materiales, y la situación de infraestructura del lugar de trabajo, además de inquietudes académicas en su quehacer.

Actividades importantes de este Proyecto fueron:

Se trabajó dos sesiones en el Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Buenos Aires, Colegio Técnico Profesional de Pérez Zeledón y Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Palmar Norte. En el mes de febrero de 1985 se impartió gracias al apoyo de la Vicerrectoría de Extensión y a los profesores del SUMEN, el curso de SUMEN I para los profesores de la Región Brunca. Este curso lo aprovecharon 8 personas. De ellos 5 profesores lo aplicaron ya que los restantes impartieron otros niveles.

Decididamente el éxito de este programa radicó, en el seguimiento cualitativo. Por esta razón durante el año 1985, se realizaron visitas a las aulas, para los programas de Ciencias, Química y Matemática, una vez al mes. Además de dos visitas realizadas por el equipo central del PROMECIMA.

En la semana del 16 al 19 de julio y del 30 al 2 de agosto se realizó respectivamente un seminario del SUMEN para analizar los avances del Programa, alcances del mismo en lo secundario y elaboración de material. Asistieron 27 profesores de Matemática.

Por otra parte, se llevaron a cabo acciones de coordinación mediante reuniones con el Asesor de Ciencias de la Región Coto y una reunión con el de la Región de San Isidro, ya que éste no asistió a la segunda. Con el Asesor de Matemática se realizó tres reuniones formales con el encargado de SUMEN, Prof. Edwin Cano Cob. Se considera que existen problemas de capacitación y entendimiento respecto a la labor del coordinador del PROMECIMA y del encargado del SUMEN, en relación al trabajo de la Región San Isidro, ya que existen entre los docentes que somos los responsables de atrasos en los folletos, o bien que asumimos parte de sus funciones.

Reunión en abril con Directores Regionales de Subregiones Coto y San Isidro para impulsar el Programa.

Reuniones con Directores del Departamento de Apoyo Técnico de San Isidro.

Reuniones con los Directores de Institución de los 19 colegios.

En el campo de la Apicultura se trabajó en este año capacitando sobre el manejo de las abejas africanizadas, atendiendo docentes de I-II Ciclos. También participaron grupos de Scouts, Bomberos y Cruz Roja.

Otras acciones importantes de este proyecto fueron la recolección de enjambres silvestres y colmenas establecidas y la puesta en práctica de un control técnico en el manejo del apiario por semana.

En 1986 se fortalece y expande el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias y la Matemática, con los subprogramas SUMEQ, SUMECI y SUMEN. Se fomentan los proyectos de: Capacitación en el uso, manejo y mantenimiento del equipo de laboratorio; y Préstamo de equipo y materiales para docentes que participan en el FROMECIMA.

Se elaboró el proyecto Transferencia Tecnológica para el uso de Fuentes Alternas de Energía para Secado de Granos Básicos, Frutas y Cacao, el cual se encuentra en su primera etapa de aprobación.

Se capacitó en el manejo de la abeja africanizada, a más de 20 comunidades del Cantón de Pérez Zeledón y Buenos Aires.

Se apoyó al Grupo Alianza de Mujeres de Golfito con los cursos de: Secado Salado de Pescado, Secado Solar de Frutas, Ahumado de Pescado y Seguimiento y Optimización del Ahumado.

Todo ello corresponde dentro del Proyecto Capacitación a Pequeños y Medianos Productores Agrícolas y Pesqueros de la Región Brunca.

Estos cursos fueron dados con la colaboración del Grupo de Comunidades Pesqueras de la UNA-ICAITI.

Ante la necesidad planteada por los ebanistas sobre el Secado de Madera, se coordinó con el ICAITI y se dio una pasantía, la cual consistió en visitas a tres mueblerías y una charla con participación de 25 personas.

En el proyecto de Capacitación a Pequeños y Medianos Productores, no se avanzó y se decidió ejecutar una redefinición del mismo para 1987.

El Museo Regional del Sur, trabajó dentro de lo estipulado con base en lo programado, cumpliéndose actividades que permitieran una mayor consolidación de las tareas previstas para el futuro.

Como actividades de extensión en Educación se estructuraron los proyectos de: Capacitación y Perfeccionamiento a Docentes de I-II Ciclos de la Región Brunca y Asesoramiento y Capacitación para el Personal de la Escuela Laboratorio.

Durante el segundo semestre de este año, el Certamen Brunca trabajó alcanzándose logros similares a los de 1985, en que se recibieron 65 obras.

La extensión en 1987 ha continuado recibiendo toda la atención, organizándose según las áreas de interés.

El Proyecto de Capacitación a Pequeños y Medianos Productores Agrícolas y Pesqueros de la Región Brunca, ha sido rediseñado y se está preparando el programa de capacitación que iniciará en febrero de 1988.

El Proyecto de Formación y Perfeccionamiento Profesional de Educadores I y II Ciclos, se inició con la atención de dos grupos de educadores en las materias de Ciencias, Español y Estudios Sociales. La meta para 1987 es la de capacitar a 200 maestros de la Región Brunca.

El Museo Regional forma parte de los puntos de interés en el quehacer de la extensión universitaria.

Logros importantes en el presente año lo constituye el convenio firmado entre la Universidad Nacional y el Museo Nacional, convenio en el que se asigna a

un Investigador en el campo de la Arqueología para trabajar al servicio del Museo Regional.

También se reelaboró el Proyecto de Museo incorporando actividades tales como:

- Experiencias Regionales

Red de Monumentos Nacionales del sureste de Costa Rica

Difusión y divulgación

Investigación en:

- Arqueología
- Etnohistoria
- Etnografía
- Historia Regional
- Ciencia Natural

Investigación.

Ante la necesidad de contar con un sólido programa de investigación para el año 1984, se propuso en el Plan Académico una amplia lista de títulos de Proyectos que serían negociados y coordinados con las Facultades de la Sede Central como parte del proceso de intervención a que se había sometido la Sección Regional. Entre los títulos más sobresalientes se encontraban los siguientes:

- Métodos de conservación de granos, vegetales y frutas.
- Estudio de los recursos minerales de la Región.
- Los bosques y su extensión.
- La desocupación en la Región Brunca.
- Análisis de Mercado Laboral en las carreras del IESTRA y Secretariado Profesional.

Con la participación de la Escuela de Ciencias Agrarias, se trabajó en el Proyecto de: "Banco de frutales inexplorados y de interés agronómico". En este campo existe una colección de guanábana, zapote blanco, mamón chino, anonáceas y otros frutales.

Como continuación del Proyecto de "Hibridación del maíz", iniciado en 1983, este año se hizo la segregación del híbrido, sembrándose el primer ciclo.

Este Proyecto se está desarrollando en la Finca Sinaí.

Un tercer proyecto consistió en la siembra de frijol ravisa y tratado con irradiaciones atómicas para la inducción de mutaciones.

En el campo de las Ciencias Sociales, se trabajó en:

- Centro de Documentación con la participación a asesoría de la Unidad Coordinadora de Investigación y documentación de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Análisis del binomio empleo-desempleo de la Región Brunca que inició en 1985.
- Análisis del mercado laboral para las carreras de secretariado y administración de cooperativas. Se recomienda la reproducción para el análisis y evaluación de los resultados obtenidos.

El Proyecto de Secado Solar, fue trabajado en el primer semestre, la Sección Regional asignó a un profesional por medio tiempo, para conocer la situación del Proyecto. En este sentido, se determinó que aunque este ha sido un Proyecto propuesto desde hace unos dos años, hasta ese momento no existía tal para el desarrollo en Pérez Zeledón y solo era una actividad propia de un Proyecto mayor perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. En relación con este proyecto se logró adecuar y proyectar el desarrollo de este campo para semestres posteriores.

La Investigación en el año 1985, atendió Proyectos tales como el "Diagnóstico para la Investigación del Perfil del Maestro Rural" en el área de Educación.

En el campo de las Ciencias Sociales se trabajó la investigación "Análisis del Binomio Empleo y Desempleo en la Región Brunca". Se avanzó en el análisis de la muestra elegida en seis cantones, sobre la base de trescientos segmentos censales y una aplicación de un cuestionario que contemplaba aspec-

tes relacionados con: situación de trabajo, promedio de jornada diaria, tipo de actividad, salario percibido, ocupación de las fincas, uso de tecnología, ingresos de la familia, estado de la vivienda, acceso a medios de comunicación de masas, valoración de la situación actual del país, posibilidad de solución a los problemas presentes a nivel nacional, percepción sobre el desempleo, entre otras. El trabajo en su conjunto se aplicó en un 80%. Se esperó que los resultados se darían a conocer durante el primer mes lectivo del año 1986.

También se trabajó en:

- Secado solar para granos, frutas y cacao.
- Elaboración de propuesta sobre cuantificación de recursos forestales en la Región.
- Elaboración de diagnóstico de las Fincas de la Universidad Nacional en Pérez Zeledón y propuestas de aprovechamiento.
- Consecución de equipo y materiales para los Laboratorios, según Programa UNA-BID.

Un trabajo sobresaliente como apoyo a la Investigación es el de "Manejo de los Laboratorios de la Sección Regional". En este sentido se realizaron las siguientes actividades:

- Confección de un inventario del equipo, material y reactivos de laboratorio existente hasta la fecha.
- Elaboración de listas con información del equipo y material de laboratorio faltante, indispensable por entregar y el que ha sido entregado a la Sección Regional según Licitación No. 01-81, Ped. No. 01-81-1. Dichas listas han sido enviadas a la Oficina Ejecutora UNA-BID.
- Confección de boletas para el sistema de pedidos de material y equipo de laboratorio dentro de la Institución.
- Se solicitó una lista de reactivos para los cursos de Sanidad Vegetal, Introducción a las Ciencias, Fruticultura, etc. para 1986.
- Se elaboró un registro permanente de usuarios y una lista de morosidad en la devolución del equipo de laboratorio.
- Se ordenaron las estanterías y gavetas donde se encuentra el equipo, material y reactivos. En cuanto a los reactivos estos han sido debidamente numerados y colocados en estantes que contienen la misma numeración de los reactivos. Además se ha colocado una lista en la Bodega de reactivos con

teniendo el nombre y número de dichos reactivos.

- Se solicitó mediante cartas a la Oficina Ejecutora UNA-BID, el envío de Técnicos para poder de esta forma coordinar las distintas actividades que conlleven a un acondicionamiento y adecuación tanto del equipo como de los laboratorios.
- En coordinación con Técnicos enviados por la Oficina Ejecutora UNA-BID se realizó un inventario (mediante el uso de boletas especiales para computadora) del equipo existente hasta el día 13 de noviembre de 1985.
- Se elaboró una lista conteniendo el nombre del equipo y número de activo correspondiente.

También se dio el acondicionamiento y adecuación de los laboratorios de la siguiente manera:

- 1 Los laboratorios de Química y Biología para un máximo aprovechamiento del espacio físico, dividieron mediante una pared fija, quedando de esta forma cuatro laboratorios destinados así:
 - Laboratorio #1 Física
 - Laboratorio #2 Biología
 - Laboratorio #3 Química
 - Laboratorio #4 Forestales
- Acondicionamiento de sistemas de gas (solo en el de Química), agua, drenajes, electricidad, pilas, seguridad (verjas) en cada uno de los laboratorios.
- Adecuación de planta física para el laboratorio que se destinará a investigación complementando así las actividades que se realizarán en los diferentes proyectos de Docencia, Extensión y Servicios en la región; así como el desarrollo simultáneo de las actividades agropecuarias en la Finca.

En 1986 se terminó la construcción del Secado Solar, después de más de un año de atraso, y se iniciaron las pruebas estudiando su aplicación con productos tales como: semillas, frutas y cacao.

Se encuentra en su etapa final la instalación de los laboratorios (muebles, agua, electricidad, gas) del Proyecto UNA-BID.

Se diseñó propuesta sobre "Diagnóstico Forestal en la Región Brunca" y, se consiguió presupuesto para medio tiempo por el segundo semestre. Actualmente

se trabaja en ella y se estima concluida la parte bibliográfica, no así la de campo a falta de transporte.

Se diseñó la propuesta "Proyecto de Reforestación de 10 has. con pochote, en la Finca La Palmera en Pérez Zeledón".

En el área de Estudios Generales, se ejecuta el Proyecto de Alexander Skutch su Obra Científica Cultural. Como parte de este proyecto se logra: Investigar sus antecedentes biográficos antes de su llegada a Costa Rica. Analizar sus concepciones filosóficas. Investigar su aporte ornitológico en el ámbito internacional. Investigar su biografía en relación con el Valle de El General.

La Finca Sinaí de la Sección Regional, ha sido utilizada para el desarrollo de los siguientes proyectos en coordinación con la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar:

Proyecto de Frijol, que tiene como objetivo la inducción de variabilidad genética, por medio de agentes mutogénicos, físicos y químicos para lograr la resistencia a la enfermedad conocida como telaraña. Se espera obtener mutantes de frijol resistentes a la telaraña.

Otra investigación importante, siempre en la Finca Sinaí y en coordinación con la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar es la de Mejoramiento genético del maíz y que está pretendiendo producir variedades de maíz de alto rendimiento y, buen comportamiento agronómico adaptadas a las condiciones ecológicas de Pérez Zeledón y del Pacífico Sur.

El tercer proyecto que se lleva a cabo en la Finca Sinaí con la participación de la Escuela de Ciencias Agrarias es el de "Establecimiento de una colección de material genético y propagación de plantas con características promisorias de frutales", habiéndose iniciado con una parcela de guanábana y otra de zapote.

Durante este año, se ha impulsado con excelentes resultados el proyecto: "Evaluación de la producción de abejas de origen europeo, africano e híbridas". Este proyecto se realiza en colaboración con la Escuela de Ciencias Agrarias y hasta el momento se han ejecutado las siguientes actividades: Se impartió a los Apicultores de la región un curso teórico-práctico de 120 horas, sobre los principales aspectos técnicos y biológicos del manejo de apiarios africanizados. Se desarrolló un programa de "educación" con los grupos activos de la región involucrados en la problemática de la abeja africanizada (educadores, cuerpos de socorro y público en general). Se instaló un apiario para realizar las prácticas de campo y a la vez introducir en la región un nuevo tipo de colmena experimental (Kenia).

Docencia.

En el año 1983 la matrícula de la Sección Regional ascendía a 741 estudiantes.

En este año la actividad docente, relacionada con la Facultad de Ciencias Sociales se desplegó en:

- Carrera de Secretariado Profesional y Propedeúctico de Ciencias Sociales. Bajo la responsabilidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, se ha desarrollado la carrera de Diplomado en Fruticultura en una primera promoción con una población de 13 estudiantes.

En general, el desarrollo de las tareas educativas estuvo bastante bien y ya los estudiantes manejan elementos avanzados de la disciplina y mostraron gran interés por la carrera en sí.

En cuanto a la bibliografía, se ha dotado por parte de la Sección Regional en forma adecuada e incluso se podría agregar que supera a la existente en

la Sede Central.

Tanto para el apoyo de esta carrera como para el desarrollo de las fincas, la Facultad de Tierra y Mar recibió como traslado la partida de la Sección Regional, por acuerdo del Consejo Universitario, la partida 787-123.

Con estos fondos se construyó un invernadero donde los estudiantes llevan a cabo sus prácticas. Así mismo, la Sección Regional aportó tiempo y cuarto del tiempo y medio necesario para el desarrollo de los cursos.

Como vía de acceso y por gestiones de la Coordinación de la Facultad de Tierra y Mar, se consiguió el terreno necesario para la construcción de un camino y se realizó la construcción del mismo.

Dos programas se desarrollaron en coordinación con la Facultad de Filosofía y Letras. Por una parte funcionaron dos grupos de Propedeútico de Letras, como venía funcionando en años anteriores. Por otra, y fue la innovación curricular más importante, se abrió en este año el Bachillerato de Lingüística con especialidad en Español. Esta carrera ha contado con un gran apoyo de impulso de los académicos: Faustino Chamorro y Juan Duán. Ellos han desarrollado una metodología y estrategia curricular especial con un aprovechamiento excelente por parte de los 12 estudiantes que asistieron a esta carrera.

Con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se desarrolló como en otros años, el Propedeútico de Ciencias Exactas y Naturales.

Con el CIDE se continuaron los programas de:

- Bachillerato Vida en Familia
- Licenciatura en Administración Educativa
- Profesorado en I y II Ciclos
- Bachillerato en I y II Ciclos con énfasis en Ciencias (Ciudad Neilly)
- Núcleos Comunes I y II

En los Estudios Generales se impartieron los cursos de Humanidades y COCERP.

En el año 1985 la docencia fue ampliada.

En lo que respecta al área de Educación, específicamente en las carreras y certificados, se coordinó un total de 31 cursos asistidos por 28 profesores. Estuvo distribuida en cuatro carreras: Profesorado I-II Ciclos, Bach. para la Vida en Familia, Bach. en Ciencias y en Administración Educativa y dos Certificados pedagógico Núcleo Común I y II. La promoción fue de un promedio de 89%, lo que se considera sobre lo normal, muy buena. La promoción más baja se detectó en Núcleo Común I, un promedio del 75%.

Con relación a las notas iguales o superiores a 8.50 el 32% de la promoción presentó muy buenas calificaciones, lo que nos hace pensar que se ha contado con estudiantes de calidad.

En términos generales los objetivos de la mayoría de los cursos fueron alcanzados en un 90%; sin embargo algunos como el Núcleo Común I tuvieron una consecución del 75%. Esto se debe mayormente a la pérdida de lecciones y a las limitaciones académicas de algunos grupos.

La Docencia de los Estudios Generales como en años anteriores desarrolló tres programas, a saber: HUMANIDADES, METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION Y COCERP. El primero está compuesto por tres (3) materias fundamentales: Historia de la Cultura, Lengua y Literatura y Fundamentos de Filosofía. El programa de COCERP cumplió una función importante dentro de los cursos introductorios del estudiante. La filosofía y los objetivos con que se vienen promoviendo en Pérez Zeledón no varía del espíritu con que se imparten en el Centro de Estudios Generales. Los COCERP se programaron en las tres vertientes fundamentales del conocimiento: el área cultural, científica y remedial, ésta última no se impartió por motivos de estudio y revisión, aunque se desarrolló un curso de Ortografía y Técnicas y Hábitos de Estudio

durante el I Semestre de este año.

Este año se logró normar y definir la situación de los estudiantes que participan en el Coro de la Sección Regional y que consuetudinariamente se les venía reconociendo esa participación como el cumplimiento de los cursos de COCERP.

En el campo de las Ciencias Sociales, en ese año se desarrollaron dos cursos: Secretariado Profesional, como un curso que finalizó ese año, del cual en una investigación explorativa se hizo la siguiente recomendación: "El mercado de trabajo de las secretarias está restringido por los bajos requisitos académicos y los bajos salarios. Este mercado es cubierto y lo seguirán cubriendo, los estudiantes de secundaria que han aprobado algún curso de mecanografía y las egresadas de los Colegios Técnicos como Secretarias. Aunque ese producto no sea bueno, es el que el mercado requiere y absorbe. A una Secretaria Profesional solo se le ofrecería el subempleo, o la emigración hacia el Valle Central".

O sea que la Carrera de Secretariado Profesional se le dio en la región el carácter de carrera terminal. El otro curso se refiere al Propedeútico de Ciencias Sociales. En este aspecto es importante señalar que en el primer semestre hubo una serie de problemas sobre todo relacionados con el programa que se estaba aplicando en la Sección Regional, el cual no correspondía con el aplicado en la Sede Central. A este respecto se envió nota al señor Director del Propedeútico de Ciencias Sociales en los siguientes términos:

"Con respecto al programa, según me lo planteó el profesor, éste tiene una respuesta hecha para la Sede Central. Creo que la decisión al respecto es de la competencia exclusiva de la Unidad que usted dirige, esto por los inconvenientes

nientes que pueda tener para los estudiantes en esta Sede Regional.

Sobre esta base, el programa se circunscribió a la Dirección del Propedeútico de Ciencias Sociales, aclarándose que el énfasis básico estaría en la Teoría del Conocimiento, dejando para el segundo semestre los aspectos relacionados a la problemática latinoamericana, en particular y la situación de la sociedad costarricense. Durante el segundo semestre los cursos se desarrollaron con suficiente profundidad y seriedad.

Los programas de docencia en 1985 en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales atendieron:

El propedeútico de Ciencias Exactas y Naturales, con los siguientes cursos:

- Introducción a la Ciencia
- Lógica y Metodología de la Ciencia
- Matemática Básica
- Comunicación Oral y Escrita

Los cursos de Servicio para la carrera de Fruticultura:

- Matemática Básica
- Biología General
- Química General

En el año 1986 la docencia en Ciencias de la Tierra y El Mar y Exactas y Naturales logró integrar los programas del Propedeútico de Ciencias Exactas, en cuanto a objetivos de enseñanza-aprendizaje y contenidos. No se logró integrar en cuanto a evaluación.

Visitó la Sección Regional para conocer y coordinar acciones, el Director del Ciclo Básico y el equipo de profesores.

Se realizó el diagnóstico sobre el "nivel de entrada y salida de estudiantes

* Nota personal enviada al Lic. Guillermo Joseph W. Director del Prop. de Ciencias Sociales con fecha del 21-3-85 por parte del Lic. José Luis Díaz, Coordinador de Ciencias Sociales..

del Curso Introducción a la Ciencia, junto con el profesor".

Se está trabajando en la organización de los laboratorios para su óptimo rendimiento: inventarios, sistematización de pedido y préstamo de materiales, bodegas, uso y mantenimiento.

Se logró hacer efectivo el propósito y objetivos del horario "atención a estudiantes", principalmente para los cursos de Introducción a la Ciencia, Biología, Química, Matemática y Botánica.

Se hicieron esfuerzos y se apoyó a la administración para lograr el nombramiento de una persona en el puesto de asistente de laboratorio, al menos por un cuarto de tiempo y el nombramiento de un administrador para las fincas.

Se logró la visita del Director de la Escuela de Ciencias Agrarias, siendo un acto muy especial para limar asperezas con esa Escuela.

Se incrementó el uso de la Biblioteca y Audiovisuales, para mejorar la didáctica y aprovechamiento de los cursos, especialmente, por los estudiantes de Fruticultura.

Los programas de Estudios Generales en docencia atendieron con éxito los cursos de Filosofía, Historia de la Cultura, Lengua y Literatura y Métodos y Técnicas de Investigación.

En cuanto a los objetivos del programa del curso de Filosofía se logró despertar el interés del estudiante en un 50%, mejorando su capacidad crítica. Las actividades en el curso se centraron en las exposiciones individuales de los estudiantes lográndose en un 100%.

Algunos indicadores de rendimiento expresan la situación del curso de Filosofía, por ejemplo: se presenta una aprobación del 59% por contrapartida a un 41% de reprobación del total de los estudiantes regulares. Lo anterior confirma las mismas apreciaciones del profesor responsable en el sentido de que

los objetivos se lograron en un 50%. No deja de llamar la atención que un porcentaje como el mencionado no es el más recomendado para una institución de superior, máxime que en este año de 1986, la matrícula de Estudios descendió en relación con el año 1985 y los grupos fueron más pequeños, por lo que se suponía que podría haberse realizado un mejor trabajo académico. La deserción llegó a un 17%, cifra considerable y normal, aunque no del todo puesto que tenemos una matrícula inicial de 136 estudiantes, relativamente pequeña.

En cuanto al curso Historia de la Cultura y hechas las apreciaciones del profesor del curso, se logró alcanzar los objetivos en un 60%. Las actividades realizadas básicamente fueron los trabajos en grupos y/o individuos con exposiciones de los estudiantes y el profesor.

Aún cuando no se encuentre datos precisos en el informe, la aprobación de Historia, en términos generales, llegó a un 68% con un 34% de reprobación del total de estudiantes. Es obvio decir que la valoración del curso hecha por el profesor es coherente con los datos y se confirma que los objetivos se alcanzaron en un 60%. Promedio que como tal y similar al de Filosofía es bajo, académicamente hablando. La deserción para el caso de Historia aparece con un 21% y ese promedio estará en concordancia de manera semejante con las otras asignaturas.

Lengua y Literatura: quizás sea en este curso en donde aparece un mayor porcentaje en el logro de los objetivos con un 67%, comparativamente con el resto de los cursos. No obstante este promedio no alcanza el nivel deseado y satisfactorio. Algunas de las actividades que se desarrollaron en este curso son: trabajos individuales y en grupos, exposiciones, etc.

Un balance general del curso nos permite observar como la aprobación en Literatura alcanzó un 74% del total de los estudiantes, porcentaje superior por contrapartida a los otros cursos. Por otra parte la deserción llegó a un 24% porcentaje que confirma nuestra histórica situación en cuanto al abandono del estudiante a sus estudios introductorios. La reprobación en este curso fue de un 25%, cifra considerablemente más baja en términos comparativos a las otras materias.

Métodos y Técnicas de Investigación: este curso desarrollado por dos profesores y como era de esperar presentaron resultados distintos, como por ejemplo en cuanto a los objetivos alcanzados: para los grupos de la mañana con un 65% y para el de la noche con un 56%, quizás la cifra de más bajo rendimiento de todos los cursos de Pérez Zeledón en Estudios Generales. No obstante si atendemos a los porcentajes globales, encontramos una aprobación de 63%, cifra promedio en relación con los otros cursos de Humanidades, salvo Literatura, para un 36% de reprobación del total de los estudiantes. Porcentaje que junto con el de Filosofía se presentan como los más altos. La deserción es de un 23%, similar a la que presentan los demás cursos de Estudios Generales.

En términos generales para los cursos en Pérez Zeledón tenemos una aprobación global del 65%, cifra considerablemente baja. Por contrapartida hallamos un porcentaje del 34% en la reprobación para un 21% como cifra de deserción. Pienso que estos promedios no están muy lejos de los del año 1985 y habrá que buscar estrategias que nos permitan subir la cifra de promoción, al menos a un 75%. No es difícil.

En el campo de la Educación se procuró que los procedimientos didácticos hicieran del proceso enseñanza-aprendizaje algo eficiente. De acuerdo a la naturaleza de cada materia fueron planeadas actividades, de manera que el educando no fuera un sujeto pasivo, sino protagonista de su propia educación. Eso se desprende de los distintos informes. En algunos casos el apoyo bibliográfico fue muy poco, en otros muy bueno, sobre todo si tomamos en cuenta que la reproducción de materiales fue de gran utilidad.

INDICADORES DE RENDIMIENTO	DESERCIÓN	PROMEDIO	PROMOCIÓN
Específicas I	12.5%	8.50	90% (1)
Específicas II		8.80	100%
Núcleo Común II	5.5%	8.50	100%
Práctica Supervisada			100%
Administ. Educativa P.Z.	15.0%	8.15	88%
Administ. Educativa C.M.		8.40	100% (1)

(1) Hubo reprobados que en el examen extraordinario aprobaron la materia. Hay que destacar que en Práctica Supervisada, se aplicó una metodología novedosa por iniciativa de la profesora de Práctica. Fue una buena extensión hacia las comunidades donde se llevó a cabo dicha actividad y también hay que reconocer la actitud encomiable de los estudiantes, quienes respondieron positivamente a las exigencias, hicieron una buena labor para satisfacción de la coordinadora de Práctica, para los mismos estudiantes, la comunidad y nuestra institución.

El informe de esta materia es un documento valioso, con importante información de nuestras comunidades. Fue remitido al CIDE de Heredia para que se nombre una comisión que haga un estudio detenido del mismo.

Sobre los cursos de Administración Educativa, funcionaron con la normalidad del caso y gracias al eficiente servicio de transporte, las lecciones a impartir en Ciudad Neilly no tuvieron ningún contratiempo.

El área de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras obtuvo los siguientes resultados:

CURSO	MAT. INICIAL	DESERC.	PROM. GRAL.	PROMOCION
Bibliote- cología	20	10.5%	8.70	100%
Adm. del Trabajo	48	15.4%	8.00	85%
Bach. Plani- ficación	11	00.0%		100%
Prop. Ciencias Sociales	42	28.0%	8.00	85%
Prop. de Letras	35	7.0%	7.40	88.5%

Por lo demás cabe señalar que en promedio general los objetivos en los diferentes cursos se lograron entre un 80% y 90%. En cuanto a las actividades realizadas se notan de interés general las que comprenden conferencias, trabajo grupal de estudiantes en las comunidades, trabajo de investigación así como cine forum o actividades conexas.

La matrícula en este año fue de 714 estudiantes.

Para 1987 la docencia se ha continuado desarrollando impulsando las carreras contempladas en el Plan Sexenal.

En el área de las Humanidades, durante este año se logra una gran extensión de los programas, lográndose atender tres grupos en Pérez Zeledón y un grupo en Ciudad Neilly. Con este lugar se pasa de una matrícula de 18 estudiantes en 1986 a un total de 56 alumnos. El total de la matrícula de humanidades ascendió a 236 alumnos.

Los cursos de COCERP atendieron las áreas de: Arqueología, Cine y Literatura, Apreciación Literaria y Crisis del Ambiente.

Los programas de Propedeúticos se continuaron con el de Letras, Sociales y Ciencias con 142 estudiantes matriculados.

Como parte de los programas de Ciencias Sociales y Filosofía y Letras, se impartió el Diplomado en Bibliotecología con una matrícula de 17 estudiantes. También se desarrollaron los cursos de Administración del Trabajo y Planificación Social, con 37 alumnos los primeros y 12 estudiantes los segundos. En el área de la Educación se continuó con el Núcleo Común II y Específicas II para finalizar con los estudiantes del Plan de Educación. Por otra parte, se inició el Plan de Diplomado en Educación con una matrícula de 161 estudiantes. Otros campos educativos atendidos en 1987 fue el de Bachillerato en Administración Educativa y Educación Familiar y Social.

Es de reconocer que en 1987 se logra una matrícula de ochocientos nueve estudiantes (809).

Todo lo expuesto en este capítulo, pretende mostrar una parte de los logros alcanzados en el campo académico por la Sección Regional. Como se entenderá, falta mucho por hacer y concretar. Corresponderá a los que siguen continuarlo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA 1983-1987

Los logros en el campo administrativo no permiten ser expuestos en un orden cronológico, dado que, se dan como una serie de medidas entrelazadas que generan evidencias de eficiencia y eficacia, convertidas en indicadores de las mismas y que solo para efectos prácticos se pueden separar.

El modelo de administración.

El logro más sobresaliente de la gestión administrativa fue la puesta en marcha de un modelo de administración académica desconcentrado con una armonización de sus órganos hacia el interior y exterior del sistema de la Sección Regional, como parte de la Universidad Nacional.

La definición lograda de la Sección Regional como extensión de la Universidad Nacional, permite que se ubique a este Centro en el status correspondiente. Este modelo, en lo relacionado con la academia alcanzó un alto grado de claridad en cuanto a las líneas académicas jerárquicas y los canales de la comunicación administrativa. En este sentido, se agrupó a los académicos por áreas específicas, según el campo científico y académico. Por otra parte, se convirtió al Consejo Directivo en el Órgano de Gobierno dejando al Director de la Sección Regional la función precisa de "Ejecutivo" de los dispuesto por ese "Consejo" y la Asamblea de Centro.

Complementó este sistema de administración académica, el funcionamiento académico de las coordinaciones, como canal de comunicación entre la Sección Regional y los Centros Académicos de la Sede Central.

Como parte de ese funcionar, se logró dar a la Dirección de la Sección Regional, el lugar que corresponde, configurándole como la autoridad académica-administrativa, de mayor rango en la Sección Regional. Sus líneas de jerarquía se clarificaron, y se estableció la relación correcta:

Dirección-Rector, por intermedio del Coordinador de Secciones Regionales quien ha representado a la Sección Regional ante el Gabinete, Consejo Académico y Consejo de Planificación.

Al interior de la Sección Regional, la administración logró una gran integración de las actividades para-académicas y administrativas.

Los Departamentos de Biblioteca, Registro, Vida Estudiantil y Publicaciones orientaron durante estos cuatro años, su quehacer como soporte del desarrollo académico, y con una gran conciencia de su papel, para el logro de los objetivos institucionales.

Los servicios administrativos alcanzaron niveles muy altos de rendimiento y eficiencia. Cabe recalcar en este punto, la importancia que se dio a la integración de equipos de trabajo, bajo una conducción clara de la Asistencia Administrativa, quien actuando por delegación de la Dirección organizó y supervisó la labor administrativa de manera excelente.

Los recursos humanos.

La dotación de personal para el desarrollo académico fue el adecuado, manteniéndose en los cuatro años veintiseis tiempos para hacer las contrataciones de cada carrera y curso. En general, el contar con plazas vacantes permitió la incorporación de personal especializado en otros campos fuera de la Educación. Se dió una buena correspondencia entre la disponibilidad de plazas y las necesidades de los programas en ejecución.

Sobresale en la administración de Recursos Humanos Académicos, los procesos de selección que se establecieron, al poner en práctica mecanismos de reclutamiento y dejando la selección y nombramientos, en manos del Coordinador de Programas, con la ratificación del Consejo Directivo. Resaltó este hecho ya que el Director dejó de ser el "nombrador" de personal.

En el campo administrativo se dió un mejoramiento sustantivo al dotarse de personal, algunos servicios administrativos y para-académicos que no estaban atendidos.

En el campo secretarial, se reforzó el servicio para la administración y el apoyo a las Coordinaciones de programas. No solamente se dió el aumento en el personal, también se dotó de equipo nuevo a esta Sección Regional (cuatro máquinas electrónicas), y del mobiliario indispensable.

Avance importante en el campo de la reproducción de medios, para la enseñanza fue la contratación de un profesional en Artes Gráficas, que vino a brindar un servicio de calidad al desarrollo académico.

Para poner a funcionar los laboratorios como recursos de investigación y docencia, durante este periodo, se nombró a dos Auxiliares de Laboratorio, por medio tiempo cada una y se encargó los laboratorios, a un profesional en el campo de la agronomía, para ponerlos a funcionar en actividades propias de la prestación de servicios.

Después de grandes luchas, se logró el nombramiento de un Cajero y un Contador, para manejar todo lo relacionado con los asuntos financieros. Complemento de estos nombramientos, fue la contratación de un Encargado de Compras y Suministros.

Como se desprenderá, con la dotación de esos recursos, se fue logrando una mayor autosuficiencia administrativa y por ende una mayor independencia.

La adecuación de los recursos humanos repercutió en la puesta en funcionamiento de las fincas de la Sección Regional. Pasos importantes fueron la contratación a tiempo completo, de un Administrador y el nombramiento permanente, de un Auxiliar de Campo y dos Peones Agrícolas más. Estos trabajadores vinieron a ser un gran apoyo para el manejo de la fincas, y los proyectos de investigación, en particular.

Como apoyo a las actividades culturales de Vida Estudiantil, se aumentó el personal de ese Departamento con un Promotor de Actividades Culturales a medio tiempo. Este elemento vino a dar mayor realce a las actividades culturales de la Sección Regional, como proyección comunal.

Otros logros no menos importantes fueron las contrataciones para apoyo administrativo de servidores en Golfito y Ciudad Neily.

Se cree que en el transcurso de los últimos años se logró, que la Sección Regional, contara con el mínimo de recursos humanos indispensables.

Equipos y materiales.

Con el equipamiento propio del proyecto UNA-BID, se logró contar con una Sección Regional equipada, con lo indispensable para su funcionamiento.

Este equipamiento se dió en cuanto a: aulas, auditorio, laboratorios, edificio administrativo, fincas, biblioteca y otras instalaciones más.

Con la asignación de más o menos un millón de colones, para gastos de operación, la Sección Regional ha podido contar con los materiales y servicios adecuados, a sus necesidades. Hay que resaltar que en los últimos años se fue dando un aumento que de ₡800.000, en 1983 a más de ₡1.500.000, en 1987. Esto muestra que el grado de operatividad de la Sección Regional se duplicó en cuatro años.

Presupuesto.

A pesar de las serias limitaciones de la Universidad Nacional, en el campo presupuestario, la evolución sufrida por la Sección Regional es ampliamente satisfactoria, en los últimos cuatro años. Solo basta observar en el anexo #2, como se comportó el presupuesto.

En 1983 el presupuesto asignado a la Sección Regional, fue de ₡9.820.326 en 1986 se logro duplicar, siendo de ₡18.535.285 y en 1987, alcanzó suma de ₡22.380.815. Este comportamiento, dista del crecimiento

del presupuesto global de la Universidad Nacional que en los cuatro últimos años pudo haberse aumentado en un cuarenta por ciento.

Explica el fenómeno financiero de la Sección Regional, el crecimiento de la actividad académica y la confianza existente por parte de las autoridades universitarias.

CONCLUSION

Al finalizar este informe, siento que los esfuerzos fueron productivos y llenos de satisfacción. Se sabía desde un inicio de la jornada, lo difícil que es sacar adelante una Institución, que injustamente, solo por estar en una zona rural, no recibe la atención que se merece. Ese no es un mal exclusivo, lo viven todas las agencias del desarrollo de nuestra Región Brunca.

No obstante, el estado alcanzado por esta Sección Regional, es digno de orgullo, ya que a no dudarlo, es un verdadero Centro Universitario, y su fuerza lo llevará hacia adelante, creciendo académicamente en bien de las comunidades de la Región Sur de Costa Rica, que son aquellas a que se refiere nuestro Estatuto Orgánico en su Preámbulo.

A N E X O S



UNIVERSIDAD NACIONAL
"Campus Omar Dengo"
HEREDIA, COSTA RICA

ANEXO NO. 1

INVENTARIO DE ACTIVOS

AUMENTO O DISMINUCION DEL AÑO 1982 AL 1987

DESCRIPCION	1982	1987	DISMINUCION O AUMENTO
ESTANTE DE METAL	28	21	7
ESTANTE DE MADERA	7	39	32
ESCRITORIOS	48	53	5
MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	12	20	8
SILLA GIRATORIA	17	17	-
MAQUINA DE ESCRIBIR	27	15	12
ARCHIVOS	25	25	-
MESAS DE ESTUDIO	3	4	1
SUMADORA	3	5	2
CALCULADORA	1	2	1
RELOJ ELECTRICO	2	1	1
VENTILADOR	2	9	7
CAMA DE REFRIGERACION	1	1	-
COCINA	2	3	1
PERCOLADOR	1	1	-
RADIOTOCADISCOS	1	-	1
EQUIPO DE SONIDO	1	-	1
DICTAFONO	1	2	1
GRABADORA	1	8	6
PROYECTOR	2	5	2
PANTALLA DE PROYECCION	3		
REFRIGERADORA	1	1	-
FOTOCOPIADORA	1	1	-
GUILLOTINA	1	2	1
POLIGRAFO	1		
PROYECTOS DE SLIDES	1	1	-
CENTRAL TELEFONICA	7	15	8
EXTENSIONES TELEFONICAS	2		2
TELEFONOS-LINEAS	1	3	2
ARMARIO	1	6	5
MESITA DE SALA	3	2	1
MUEBLE DE MADERA	2	8	6
BIBLIOTECA	2	1	1
SILLAS DE MADERA	30	99	69
URNA	2	3	1
FREGADERO	1	1	-
MESA RECTANGULAR	4	7	3
MESA REDONDA	14	36	22
SILLAS METAL Y MADERA	107	107	-



UNIVERSIDAD NACIONAL

"Campus Omar Dengo"

HEREDIA, COSTA RICA

PUPITRES	113	113	-
BOTIQUINES	2	2	-
SILLAS DE MADERA	35	83	48
SILLAS PUPITRE	187	239	52
CAJA DE SEGURIDAD	-	1	1
MESAS ESQUINERAS	-	11	11
SILLAS DOBLES	-	10	10
ESCAÑOS DE MADERA	-	5	5
SILLAS DESPLEGABLES	-	3	3
BOMBOS	-	2	2
QUEMADOR GESTEINER	-	1	1
TAMBOR	-	1	1
CAJA DE METAL	-	3	3
ENGRAPADORA INDUSTRIAL	-	1	1
EXTINGUIDOR	-	2	2
MESA DE DIBUJO	-	1	1
JUEGO DE LEROY	-	1	1
BOMBAS DE FUMIGAR	-	7	7
MOTOR	-	2	2
MOTOSIERRA	-	4	4
MOTOR BOMBA	-	1	1
ROMANA	-	1	1
TANQUE BOMBA	-	1	1
SEMBRADORA	-	1	1
CHAPEADORA	-	1	1
ARADO	-	1	1
CHAPULIN	-	1	1
RASTRA	-	6	6
CAMAROTE DE MADERA	4	6	2
SILLA SOFA	-	1	1
MOSTRADOR	-	1	1
CALENTADOR DE COMIDAS	-	1	1
REFRESQUERA	-	2	2
REFRIGERADORA	-	1	1
LABATORIO DE METAL GDE.	-	1	1
MUEBLE DE METAL	-	1	1
CHAPEADORA	-	1	1
CAJA TELEFONICA	-	1	1
ESCALERAS	-	1	1
URNA DE MADERA	-	1	1
FOCO	-	1	1
TANQUE DIESEL METAL	-	1	1
TANQUE AGUA	-	1	1
TANQUE AGUA CALIENTE	-	1	1
COMPRESOR BOMBAS	-	1	1
TABLERO BOMBAS	-	1	1
DINAMO	-	1	1
PLANTA ELECTRICA	-	1	1
BALANZA	-	-	-



UNIVERSIDAD NACIONAL

"Campus Omar Dengo"

HEREDIA, COSTA RICA

MESA SIN PATAS	-	1	1
LUPA	-	1	1
MESA DE TENIS	-	1	1
BANCO DE LABORATORIO	-	8	8
MESA DE TRABAJOS MANUALES	-	2	2
BANCOS	-	4	4
SILLA FIJA CON BRAZOS	-	2	2
EXHIBIDOR DE MADERA	-	1	1
MURAL PARA LIBROS	-	1	1
EXHIBIDOR DE REVISTAS	-	1	1
EXHIBIDOR DE MAPAS	-	1	1
GUARDAOBJETOS	-	1	1
MESA DE ESPERA	-	1	1
AMPLIFICADOR DE SONIDO	-	2	2
BASE DE MICROFONO	-	3	3
RADIOGRABADORA	-	1	1
PARLANTES	-	3	3
MICROFONO	-	5	5
SILLON DE VINIL	-	4	4
EXTINTORES	-	4	4
SILLAS FIJAS DE VINIL	-	112	112
AUTOBUS	1	1	-
JEEP	-	1	-
PICK UP	-	1	1

MEXICO NO. 2

PRESUPUESTO DE 1983 - 1987

ACTIVIDAD	1983	1984	1985	1986	1987
DOCCUMENTA	4,525,275,00	5,187,398,51	4,326,392,23	6,373,511,00	1) 279,797,11
INVESTIGACION	135,589,00	201,548,73	308,628,41	295,014,19	817,183,32
EXTENSION	122,335,00	124,324,46	203,233,19	608,537,55	511,232,54
ADMINISTRACION	5,037,059,00	5,141,439,61	4,306,417,12	5,162,770,71	5,725,499,35
FINCAS		305,942,11	1,077,142,33	1,200,022,23	617,192,19
TOTAL	9,020,325,00	13,542,503,45	10,552,359,18	16,535,265,09	22,399,815,30

ANEXO NO. 3

San Isidro de El General
29 octubre 1987.

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA PEREZ ZELEDON
DE : MSC. JOSE RAMIREZ ALFARO

Como educador en busca de innovaciones educativas, hace siete años llegué a Pérez Zeledón, en el marco de un Plan de Desarrollo Educativo Regional novedoso, que coincidía con mis aspiraciones profesionales.

Tres años después, cumplidas las metas que permitía el Desarrollo Educativo Regional, se me presentó la oportunidad de asumir la conducción de este Centro Universitario, con el que había estado parcialmente ligado en mi función de profesor. A sabidas de la crisis por la que atravesaba este Centro, acepté la oferta que me hicieron las autoridades superiores de la Universidad Nacional. En un principio mi inexperiencia universitaria, presentaba una misión, con un grado muy alto de incertidumbre para poderla llevar a puerto seguro.

Así, transcurrió el primer año y terminó la etapa de intervención y, gracias a la confianza de una mayoría de ustedes, me permitieron continuar la labor que me había impuesto, antes como "interventor" y, ahora como su Director.

Tres años después de esa elección, al concluir mi período, vuelvo la vista al camino recorrido y, aunque el producto de la obra de los hombres sólo lo valora la historia, me siento satisfecho, porque encuentro una institución con un quehacer académico planificado y en ejecución. Una organización y estructura académica que permite al Centro Regional, funcionar en forma coordinada y armonizada, como ente desconcentrado de la Universidad Nacional. Y sobre todo con un Centro Universitario que está respondiendo a las necesidades regionales, que tiene un lugar importante y de respeto por parte de nuestra Universidad Nacional. Por otra parte, en ese vistazo, noto el vacío de aquellas cosas que quizás se pudieron haber hecho y no se hicieron. En algunos casos por limitaciones personales y en otros por situaciones circundantes, en un caso como en el otro, en los éxitos o en las frustraciones, asumo el lote que me corresponde y, comparto con ustedes exclusivamente los logros alcanzados.

Hoy al concluir mi labor como Director de la Sección Regional, deseo agradecerles a todos, estudiantes, administrativos y académicos, que han permitido que pueda retirarme satisfecho por la labor cumplida. Para todos mi agradecimiento y un abrazo de amistad, deseándoles que continúen impulsando este querido Centro, que sin lugar a dudas, pronto llegará a ser una verdadera Sede Universitaria.

Con todo cariño, los saluda, su compañero y amigo,

